



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 14H00, en observancia de la Convocatoria N° 001-C.PLAN-GADPPz-2019, efectuada por el señor Prefecto Provincial, , conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el abogado Pedro Merino Castillo.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Buenas tardes señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, señores alcaldes: del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa; del cantón Santa Clara Jervis Arboleda; los representantes de los sectores sociales, representante de las Ligas Barriales y Parroquiales, señor Vicente Albán, delegada de las nacionalidades y pueblos, señora Silvia Tibi, señor Director de Obras Públicas, Ingeniero Daniel Ramos; señora Directora Financiera, Licenciada Marilú Ordóñez, Director de Desarrollo Sustentable, Ingeniero Elías Jachero y Director de Planificación, Arquitecto Manuel Carrión, compañeros directores y señor secretario, para dar cumplimiento a la CONVOCATORIA N°001-C.PLAN-GADPPz-2019, proceda a constar el cuórum reglamentario, para proceder con esta primera sesión.

SECRETARIO.- Buenas tardes Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, señores alcaldes, señores integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, procedo con las contatación del cuórum:

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial-Representante del Consejo Provincial, Jervis Franklin Arboleda Sanabria. **Presente.**
3. Señor Director de Planificación, Arquitecto Manuel Carrión Vallejo. **Presente.**

4. Señor Director Financiero, Funcionario Designado por la Máxima Autoridad, Licenciada Marilú Ordoñez. **Presente.**
5. Señor Director de Desarrollo Sustentable, Funcionario Designado por la Máxima Autoridad, Ingeniero Elías Jachero. **Presente.**
6. Señor Director de Obras Públicas, Funcionario Designado de la Máxima Autoridad, Ingeniero Daniel Ramos. **Presente.**
7. Señora Delegada del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Silvia Tibi. **Presente.**
8. Señor Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa Sarabia. **Ausente.**
9. Señor Representante del Pleno de la Función o Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, José Vicente Albán Lizano **Presente.**
10. Señor Alcalde del cantón Arajuno, Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Ingeniero Cesar Grefa. **Presente.**

Señor Prefecto Presidente del Consejo de Planificación, se encuentran 9 presentes y 1 ausente.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señor secretario, al tratarse de la primera Sesión Constitutiva y existiendo el quórum reglamentario, se instala formalmente este espacio de Participación Ciudadana, a través del Consejo de Planificación Provincial, por tal motivo, declaro instalada esta sesión, señor secretario, proceda con la lectura del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 001-C.PLAN-GADPPz-2019

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el día viernes 20 de septiembre del 2019, a partir de las 14H00, en el salón del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- 2.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;



3.- ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERIODO 2014-2019.

4.- ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE AÑO 2019. (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR).

5.- ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2019. (ADMINISTRACIÓN ACTUAL) Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

6.- CLAUSURA.


Puyo, 17 de septiembre de 2019

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señores integrantes del Consejo de Planificación, está en consideración el orden del día, conforme la CONVOCATORIA N° 001-C.PLAN-GADPPz-2019.

Los miembros del Consejo de Planificación, por unanimidad aprueban el orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría de la siguiente forma:

➤ **RESOLUCIÓN N° 001-C.PLAN-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 20 de septiembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación; los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Habiendo cumplido con el primer punto del orden del día, señor secretario proceda, con la lectura del siguiente punto del orden del día, para esta sesión ordinaria. 

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señor secretario una vez que está formalmente instalada la sesión, proceda con la lectura del Art. 28 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, que determina la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizado.

SECRETARIO.- Señor prefecto, pongo en consideración, amparado en lo que determina el Art. 28 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS; en referencia, a la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; procedo con la explicación; estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local; quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; que es el señor Jervis Arboleda, Alcalde del cantón Santa Clara; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; los mismos que han sido designados mediante los OFICIOS N° 364-GADPPz-2019 y OFICIOS CIR. N° 365 -GADPPz-2019, respectivamente; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; conforme con la RESOLUCIÓN N° 004-SPCCS-2019, y, 5. Un representante del nivel de gobierno municipal en el caso de las provincias; es el representante el Ingeniero Cesar Grefa, Alcalde del cantón Arajuno.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señor secretario, gracias por la explicación, por favor proceda con la lectura del Acta de Constitución del Consejo de Planificación Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA**

En la ciudad de Puyo, a los 20 días del mes de septiembre de 2019, dentro del segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, en observancia a lo previsto en el Art. 28 del Código Orgánico de Finanzas Publicas, Arts. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en virtud, de que se inició con la nueva administración (2019-2023), cuya gestión ha iniciado el 15 de mayo del 2019, y una vez que se han realizado las designaciones respectivas, según lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza,



conforme consta de los documentos habilitantes adjuntos a la convocatoria; se ~~resuelve~~ ^{resuelve} Declarar constituido el Consejo de Planificación Provincial, de la siguiente forma:

Ing. Jaime Guevara Blashke, PREFECTO PROVINCIAL - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;

Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA- REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL;

Arq. Manuel Carrión, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN;

Lic. Marilú Ordóñez, DIRECTOR FINANCIERO - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Ing. Elías Jachero, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Sr. Claudia Proaño Malaver, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Sr. José Albán Lizano, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Ing. César Grefa, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO – AUTORIDAD DESIGNADA POR LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Dado y firmado, en el salón del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la Calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 20 días del mes de septiembre del año 2019.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Esta en consideración de todos los integrantes del Consejo de Planificación.

Los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, aprueban por unanimidad el Acta de Constitución del Consejo de Planificación Provincia

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Una vez aprobado, para constancia de lo actuado se procederá a firmar el Acta de Constitución del Consejo de Planificación Provincial.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

➤ **RESOLUCIÓN N° 002-C.PLAN-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 20 de septiembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 2 de la Ordenanza 79, Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo De Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza, **RESUELVE:** DECLARAR CONSTITUIDO EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023, CONFORME EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación; los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción del Abg. Manuel Gacitúa Representante del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación Provincial, al cumplir ya con la Constitución del Consejo de Planificación Provincial, señor secretario proceda con la lectura del tercer punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

TERCERO: ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERIODO 2014-2019.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- El Arquitecto Manuel Carrión, Director de Planificación va proceder con la explicación; por motivo que la información corresponde al primer trimestre.

ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E).- Buenas tardes señor prefecto, Presidente del Consejo de Planificación, señores alcaldes, miembros del Consejo de Planificación y compañeros directores, el proceso para la actualización para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece que debemos tener una informe de la administración anterior, lamentablemente como en el periodo administrativo, no se dejó ningún documento, de la administración anterior, tenemos que hacer un recordatorio, de los datos que hemos encontrado, o están en las diferente direcciones, por eso se va dar a conocer, la evaluación de la administración anterior, ya lo estableció, el Consejo de Planificación anterior, tanto desde el 2014 al 2018, más el primer trimestre del 2019, voy a proceder con su venia señor prefecto.



Como ustedes pueden ver allí, está el informe que dejaron, del periodo administrativo 2014-2019, esto es base fundamental, porque se debe medir la gestión, del estado en que queda, de lo que ha dejado, el ex prefecto, con respecto a la nueva administración, pero este es el punto de partida, de la actualización del Plan de Desarrollo, esto queda sentado bajo una resolución, que da por conocido, este consejo, que se conoce este documento, más o menos les voy a dar una síntesis, porque prácticamente la tendencia, de variación de las metas, vine hacer las mismas, hasta el segundo trimestre de esta administración, porque la planificación es la que ellos dejaron haciendo, 2018, como fue presupuesto prorrogado, entonces se mantiene esta tendencia, los datos han de cambiar desde el 2020, lo que vamos a mostrar más o menos para que se den cuenta y de lo que ustedes van a firmar la resolución, al final en el quinto punto, que manifestó, el señor prefecto, que el señor prefecto y el señor secretario, aquí están los artículos que dieron a conocer la administración anterior, que es el amparo legal, en el que tiene la operatividad este Comité de Consejo de Planificación, Análisis interno institucional, como ustedes pueden ver, del 2009 al 2014, el Ing. Jaime Guevara, Prefecto del GADPPz, dejó, un promedio de la Gestión, sobre el 80 %, en esta administración el promedio de efectividad de la gestión es de 61,50 %, por eso es importante vean, como se mide los periodos administrativos, es por eso que tienen un ranquin a nivel nacional, en el cual nos miden como administradores, en que invertimos como hacemos, como planificamos y como dejamos a una institución, ese cumplimiento tiene productos, todas las administraciones los alcaldes, los prefectos, de acuerdo al liderazgo, el plan de trabajo, al Plan de Desarrollo y articulación con los diferentes Planes, cada administración genera productos, resultados e impactos, si ustedes pueden ver por cada área, en cada componente, de acuerdo al Plan de Desarrollo, la meta llegar al 2025, que planteó desde que se inició 2011, 3434,79 ha., en el componente biofisico, se llegó en todo el periodo administrativo, debíamos haber llegado a 848,84 ha., se llegó a 704 ha., pero aquí hay un dilema, que el rato que el señor prefecto manifestó, ¿Dónde están? Por eso es que hay ciertas áreas, solo lo que consta es Pindo Mirador, el Zoológico, el reto no asoma, por eso es importante ahora, georreferenciar todas las obras, es una disposición del señor Prefecto, hay que cumplir el artículo 50 del COOTAD, otros productos que ha generado, está la Ordenanza de 5 Políticas Ambientales, la Ordenanza Ecológica, Plantas Producidas, Sistema de Tratamiento de aguas, 421 permisos ambientales, este informe ya lo conoció, ya lo conoció el Consejo, lo que nos interesa es los resultados, la población rural de la provincia de Pastaza, cuenta con un Ordenanza que contiene 5 Políticas Ambientales, cuyo propósito es gestionar, conservar y restaurar la biodiversidad especialmente el bosque, agua para consumo humano y de uso recreativo de la provincia en articulación con los diferentes niveles de gobiernos. Es importante para mantener estabilizados los ecosistemas y el calentamiento global, pero es lirico, porque como ustedes ven, en esta administración se está haciendo una mesa técnica de planificación, donde se va articular y se va a llegar a acuerdos con los Municipios, para uso y gestión del suelo, que el señor Prefecto lo está manifestando, ahí se va a delimitar estas zonas y se va saber cuánto realmente tenemos en zonas, que garanticen la producción de agua, porque aquí lo que esta es texto, pero no hay

documentos, igual los impactos que tenemos son territorios integrados, equilibrados, sostenibles, socialmente y económicamente justos con una producción amigable con el ambiente, que satisfagan las necesidades de las personas, salvaguardando los recursos naturales para las actuales y futuras generaciones que aumente la esperanza de vida de la población provincial, igualmente lirico, porque nosotros no pusimos ahí, porque el Consejo no podía quedar, prácticamente en demostrar, que no se causa impacto, entonces como no había más texto, este impacto se mantiene en todos los componentes, la proyección que tenemos ahora, es otra, que vamos a sacar los impactos, en tener agua con calidad, por eso el compañero de Gestión Ambiental, está ubicando georreferenciando, donde hay calidad de agua, que faculten que las razones de conservar, están ahí, los impactos son que tenemos una mejor calidad de agua y que garantice que la producción, a nivel de la producción, que es el elemento principal, para tener agua para la población, en ese sentido van todos los componentes, igual pasa con los grupos de atención prioritarios, en el caso de Patronato, se llegó a un promedio de 19534,50 de personas atendidas, en toda la administración, son 9 programas, que mantuvieron, la población vulnerable, en referencia del artículo 249 del COOTAD y los impactos, el mismo impacto se sigue manteniendo, como les mencionaba anteriormente, en componente, porque no hubo realmente una directriz, de acuerdo a un plan de trabajo que permita, hablar con seguridad, liderazgo de los datos que se quiere obtener, ahora ya se tiene con el señor Prefecto, se habla de que vamos hacer un análisis de cada uno de los componentes y las enfermedades, por ejemplo, el caso de enfermedades catastróficas, tener un inventario del universo, de quien atiende sea tanto el Ministerio, el Consejo, los Municipio y ver la inversión que esté justificada, georreferenciada y con impactos, si abarcamos o no con la atención que da el Patronato, la cantidad de números de enfermos, no nos interesa que el numero sea alto, sino bajar la cantidad de enfermos, esto es en el caso de la parte social. En el caso de la parte de producción la meta era llegar a 272 plazas de trabajo generado, se ha llegado a 239 plazas de trabajo, aquí tenemos otros productos, chacras, escuelas de campo, alevines, plantas entregadas, estos son datos que están dentro del Consejo, como les decía, aquí están los resultados, fortalecer e incrementar el número de bienes y servicios ofertados por los núcleos organizativos del sector productivo rural, organizaciones de la economía popular y solidaria mediante el acceso a servicios brindados por el GADPPz, para generar plazas de trabajo, igual solo es texto, la cuestión es saber en cantidad, ubicado, georreferenciado y saber cuáles son las asociaciones fortalecidas, que nos permitan llegar a una mesa de negociación, ahí está FEDEXPOR, los impactos van hacer en general plazas de trabajo y mejorar la economía de la población. En el caso del Componente de Movilidad, tenemos dos programas: el uno es Mantenimiento vial y el otro es Construcción vial, la meta era mantener 540 km al 2018, se logró tener un promedio de 299.31 km, las vías se reflejan como las tenemos, los resultados: la población rural de la Provincia de Pastaza, requiere de un mantenimiento adecuado de las vías mediante una programación planificada eficientemente jerarquizada que permite el transporte seguro en el menor tiempo posible con costo reducido, hoy el señor Prefecto, ya lo manifiesta en su plan, es mejorar su transitabilidad de las cooperativas de





transporte se ha llegado a unos acuerdos, tratando de conversar y llegar acuerdos también con la Agencia Nacional de Tránsito, para establecer unos mecanismos que permitan complementar un sistema de circuitos de redes, para llegar a establecer un resultado, que impacte a la población, para tratar de bajar los tiempos y costos, en el tránsito en el comercio y la población, en caso de la Construcción vial, igual, ya se está definiendo lo que ustedes pueden ver los ejes multimodales, ya es una política del señor prefecto, los anillos viales, los resultados: el enfoque es desde el 2011, tratar de bajar los costos, les pongo un caso, antes costaba un vuelo Shell – Copataza, alrededor de USD 380,00 dólares, ahora llegar a Cotapaza, nos cuesta alrededor de USD 5,00 dólares, en transporte terrestre, ya no esta es un impacto general sino específico por cada componente, entonces ya se tiene claro a donde se quiere llegar, en el Componente Político Institucional, que es como está la institución hacia dentro, esta con el 62 %, la meta era llegar al 2018 con el 71 %, llegamos al 62 %, el resultado: se refleja en proyectos inconclusos, no hay un orden de todo el proceso de planificación, tenemos un poco de inconvenientes, igualmente en lo que es en el alcance, de la gestión interinstitucional, del mismo componente Político Institucional, se pensaba llegar a 56 %, se llegó a 37 %, está reflejado esto en los convenios, hay convenios inconclusos, existe más de 300 convenios, que están pendientes de arreglar y pagar, estos resultados: son teóricos, como les decía es generar espacios de concentración para la planificación del territorio provincial, con aportes de los involucrados, este resultado el actual prefecto lo arranca desde el inicio de la administración, ya les hablaba al inicio de la mesa de Planificación, que lo está pidiendo para todos los actores de la provincia, niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, están las ONGs y cualquier persona quiera adherirse a un proceso de Planificación, Concentración e Inversión. En el caso de la zonificación, ustedes pueden ver la zonificación del territorio provincial, la proyección era llegar el 74 %, y llegamos al 100%, porque intervino el prácticamente el equipo de planificación, que quedo desde la época del Ing. Jaime Guevara, seguimos continuando en esa línea, se llegó a determinar los modelos en un proceso de zonificación, los resultados: la población rural de la provincia de Pastaza, tienen acceso a una adecuada información, generada en la planificación del territorio por el Gobierno Provincial articulada con los diferentes Niveles de Gobierno, Ejecutivo Desconcentrado (SENPLADES), representantes de los Actores Sociales y ONGs. El cumplimiento, se coordinó y articulo la planificación del territorio provincial, en 190 reuniones y varios procesos, que es por ley que se hace en todo territorio, los resultados son evidentes, se mantiene el mismo impacto, porque no hay determinada una línea directriz, de un plan de trabajo, que permita horizontalmente medir esos resultados, hubo los tiempos que por ley nos corresponde, la Actualización del Plan de Desarrollo en el 2015, ajuste del PDyOT en el 2017, con los cambios de la normativa legal, aquí están todos los procesos del Consejo de Planificación, que ustedes de aquí en adelante, ya el señor prefecto, en las fechas correspondientes convocará, antes se realizaba anualmente, ahora en la ley nos pide que hagamos seguimiento trimestral del Consejo de Planificación y una evaluación anual, esa evaluación ira a ser presentado al Consejo en Pleno, para que ese informe se remita a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y a SENPLADES.

dando cumplimiento al proceso participativo, aplicación, evaluación y medición de cumplimientos de metas de resultados del Plan de Desarrollo, esto ha cumplido el equipo técnico, pero lamentablemente esos informes jamás llegaron, a manos de esta administración, entonces es por eso que se está dando a conocer, todas estas evaluaciones tienen conclusiones, tienen metas, el cuadro más importante es las Metas que no cumplieron al año 2018, con resultado menor a lo esperado, lo que se esperaba llegar es a 848.84 ha., faltó 144.84 ha., en la parte ambiental, en las plazas de trabajo faltaron 33, en los 540 km de vías mantenidas, faltaron 240.69 km, la mitad de las vías quedaron abandonadas, en el 71% de la efectividad de la gestión institucional, faltó el 9 %, en lo interinstitucional, los convenios del 56 %, para completar nos faltó 19 %, en este informe esta las recomendaciones incluso ya emitió las observaciones a su tiempo, el Consejo de Planificación de la administración anterior, están las recomendaciones, como lo señala el Plan de Desarrollo, Plan de acción por cada uno, en cada una de las direcciones, la Dirección Financiera tiene que inventariar toda la programación presupuestaria a la fecha incluye obras de arrastre, endeudamientos y saldos pendientes de pago mediante un informe, como ustedes ven desde ahí ya venía un arrastre, que todavía no se podía cuantificar, en la Dirección Administrativa, ahí hay una recomendación, es inventariar todos los procesos ingresados al portal de compras públicas y los que están en procesos de acuerdo a su programación mediante un informe, hasta ahí señor prefecto, el punto número tres de la convocatoria.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Le agradezco señor Director de Planificación, en este punto número tres de Análisis de la evaluación al cumplimiento de metas de resultado del PDOT provincial, administración anterior, periodo 2014-2019, compañeros del Consejo de Planificación del GAD provincial, debemos indicar que al ser un punto constante en el orden del día, en el que se ha reflejado en documentos, compete darle el trámite correspondiente, a este Consejo dar por conocido, está en consideración de ustedes, señores integrantes del Consejo de Planificación,

Los miembros del Consejo de Planificación, por unanimidad dan por conocido el Análisis de la evaluación al cumplimiento de metas de resultado del PDOT provincial, administración anterior, periodo 2014-2019.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

➤ **RESOLUCIÓN N° 003-C.PLAN-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 20 de septiembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO



EL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PERIODO 2014-2019. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación; los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción del Abg. Manuel Gacitúa Representante del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señor Secretario, usted completará las formalidades, solemnidades elevara el documento necesario, para que sienta razón de lo que se ha cumplido, a los requerimientos señalados en la parte correspondiente al COOTAD y lo atinente al esquema de Participación Ciudadana, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE AÑO 2019. (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR).

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Voy a pedir al señor Director de Planificación, proceda con la información necesaria sobre este punto número cuatro de esta convocatoria.

ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- De igual manera procedo con el proceso Análisis de seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, vigente, correspondiente al I trimestre año 2019. (administración anterior), igual están los articulados, el marco legal que sigue siendo permanente en todo análisis, a través del Consejo de Planificación, aquí están los antecedentes, que es igual de lo que les mostraba, del periodo administrativo, son datos que ya conoció el Consejo anterior, aquí mejora 2 puntos, la efectividad de la gestión institucional, pero la meta ya no es 71 %, como la anterior, es 85 %, entonces igual seguimos bajo, aquí están las metas logradas, si ustedes ven la tendencia como les explicaba, son proyectos que ya lo definieron en el presupuesto prorrogado en el año 2018, que paso al 2019, la tendencia va ser todo el periodo, el año 2019 va ser lo mismo, aquí tenemos la meta planificada 92, ellos cumplieron 22, el porcentaje de cumplimiento de metas el 24 %, entonces así siguen igual como lo mencionaba, en todos los componentes, en el Socio Cultural, es el único que cumple, está en verde, la meta era 3218, llegaron a 3218, porque pusieron una cantidad enorme, se le puso que cumple, con el 100 %, sobre pasaron, pero sin georreferenciar, incrementaron el 8.1 %, tenían que cumplir 23, ahí no hay datos, como 555 km de vías de mantenimiento, la meta era 138.75 km, llegaron a 22.07 km, igual construir 15 km de vías planificadas, de 3.75 km llegaron a 1.52 km, de la gestión institucional de 85, llegaron a 64, la interinstitucional, de 85 que tenían que llegar, llegaron a 35 y se mantiene la zonificación del 100 %, va ser permanente que se cumplió, está a nivel general, que ya

viene arrastrando desde el año 2018, como resultados tenemos cumplido el Patronato y Planificación, que es la parte de la zonificación provincial, en cumplimiento del artículo 244, las 6 metas que no se cumplieron, de este año en el primer trimestre, tenemos Gestión Ambiental, tenían que llegar a 92.36 ha, es por cada trimestre, ya faltó 70.36 ha, las plazas de trabajo de 23, faltaron 23, no hicieron ninguna, de mantenimiento de vías tenían que hacer 138.75 km, llegaron a 116, 68 km, de construcción vial de 3.75 km, faltó 2.23 km por trimestre, de la gestión institucional, les faltó el 21 %, del 85 %, la gestión interinstitucional, los convenios les faltó el 50 %, para llegar al 85 %, es igual la tendencia, como les decía al inicio, como son obras planificadas, por el administrador anterior, la tendencia va ser todo el año 2019 la misma, porque no quedó dinero, la plata ya estaba invertida, los proyectos ya estaban planificados, la tendencia va ser igual, con las mismas documentaciones, para todos los componentes, con el mismo Plan de Acción, que consta las recomendaciones, para el señor prefecto, de esta administración, pero esto está implícito en la ley, en el artículo 50 y sus literales, que lo vamos a leer en el próximo punto, hasta ahí señor prefecto, para conocimiento el Análisis de seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, vigente, correspondiente al I trimestre año 2019. (administración anterior), datos que ya fueron juzgados por el Consejo de Planificación de la administración anterior y con la resolución pertinente, para todo el debido proceso.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- A los señores miembros del Consejo de Planificación Provincial, en consideración, el Análisis de seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, vigente, correspondiente al I trimestre año 2019 y que compete a la administración anterior, está en consideración de ustedes.

SR. REPRESENTAN DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, Ing. César Grefa.- Buenas tardes señor prefecto, compañeros integrantes del Consejo de Planificación de la provincia de Pastaza, reciban un atento saludo, estamos asistiendo a la primera reunión, dentro de ello conociendo y haciendo una evaluación de la administración anterior prácticamente, de las metas planteadas cuanto se ha cumplido, cuanto no se ha cumplido y el I primer trimestre estamos de acuerdo, con la presentación del Director de Planificación, hemos visto que dos componentes ha cumplido con las metas, de las demás está bastante por trabajar, creo que nosotros tenemos ese gran reto, de hoy planificar para el próximo periodo 2020 – 2023, esto nos da una pauta para nosotros proyectar, para los próximos años, por lo tanto considero que es fundamental esta información, que ha preparado el señor Director de Planificación, porque a nivel de los cantones también debemos planificar y hacer una evaluación, desde ahí poder partir y proyectar para los próximos años, que prácticamente vamos a ejecutar el presupuesto de nuestra administración, con esto señor prefecto considero, que esta información es fundamental.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias señor alcalde del cantón Arajuno, integrante del Consejo de Planificación provincial, está la




intervención del análisis del punto número cuatro, en este caso, de parte de las nacionalidades la compañera Silvia Tibi, hará su intervención.

SRA. DESIGNADADA POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Señora Silvia Tibi.- Buenas tardes señor prefecto, a todos quienes conformamos el Consejo de Planificación, viendo el análisis, decir con mucha pena, algunos temas, por ejemplo, Desarrollo Sustentable, sin datos, que no tengan conocimiento, es un irresponsabilidad, pero creo de eso debemos partir, ¿será que se continua con algunos de los planes del antiguo periodo? Porque hay proyectos que se quedaron a medias y nunca se pueden culminar, no sé si estará en la misma dirección o nosotros podamos lograr los mismos objetivos, que la antigua administración tenía planificado, creo que deberíamos sentarnos analizar y ver si es factible se continua o no con algunos temas. Gracias señor prefecto.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias a la compañera Silvia Tibi, representante de las Nacionalidades, debemos indicar que estamos realizando el resumen, de lo que hemos encontrado.

SR. CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL, Jervis Arboleda.- Buenas tardes señor prefecto, compañero y colega amigo alcalde del cantón Arajuno, distinguidos señores directores del gobierno provincial, amigos del Patronato provincial, amigos de diferentes comisiones que se encuentran presentes, si bien es cierto la exposición del Director de Planificación ha sido clara, dando a conocer la proyección que tenía la administración anterior, en ese sentido yo creo que, hay retos que nos toca asumir y sabemos que hay personas, con mucha capacidad de poder asumir estos retos y cambiar por el bien de nuestra provincia, en este sentido, todo el respaldo del cantón Santa Clara, para que el señor prefecto, pueda cumplir con las metas y los objetivos de los cuatro cantones y en sí de toda la provincia, sabemos que todo este grupo de hombres y mujeres, técnicos, lo vamos a lograr de la mejor manera.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias señor alcalde, integrante del Consejo de Planificación provincial.

SR. DESIGNADADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Señor Vicente Albán.- Buenas tardes señor prefecto, señores alcaldes, compañera representante de las nacionalidades, señores directores departamentales, escuchando la realidad, de lo planificado vemos que muchas de las metas no se han cumplido, lo importante sería partir hoy con el nuevo Consejo de Planificación, con una planificación real, con lo que se pueda cumplir, no crear falsas expectativas, porque eso es lo que hace daño al pueblo, porque las autoridades pueden ofrecer muchas cosas y las metas no se cumplen, desde ese punto de vista yo si quiera que tomando este análisis, que la nueva planificación que hagamos, lo hagamos responsablemente. Gracias. 

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias compañero Vicente Albán, este punto está a consideración de ustedes integrantes de este Consejo de Planificación.

Los señores miembros del Consejo de Planificación Provincial por unanimidad dan por conocido Análisis de seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, vigente, correspondiente al I trimestre año 2019. (administración anterior).

SECRETARIO.- La Resolución quedaría de la siguiente forma:

➤ **RESOLUCIÓN N° 004-C.PLAN-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 20 de septiembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL "I TRIMESTRE AÑO 2019". (ADMINISTRACIÓN ANTERIOR). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación; los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción del Abg. Manuel Gacitúa Representante del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señor Secretario usted completara las formalidades, las solemnidades necesarias sentando las actas respectivas, que es un documento necesario para lo que constituye el arranque pleno, en forma documentada para la administración, el siguiente punto señor secretario,

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2019. (ADMINISTRACIÓN ACTUAL) Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

SECRETARIO.- Pongo en conocimiento lo que determina el artículo 8 establece: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos



metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. Señor prefecto en consideración, en este punto van intervenir todos los compañeros, para poder determinar todo lo que se ha encontrado en el Consejo Provincial.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias señor secretario, a los señores integrantes del Consejo de Planificación provincial, como señala los incisos que ha indicado el señor secretario, aquí compete a cada uno de los señores directores, son parte integrante de este Consejo de Planificación, van a exponer de manera resumida, en qué condiciones encontraron cada una de las dependencias, hemos dado un punto de arranque a nuestra administración, considerando que ustedes deben hacer lo mismo en su nivel de gobierno, en este caso cantonal, vamos a iniciar, en este caso señor secretario, conforme está establecido para el orden de intervención, conforme señala el punto número cinco, para esta sesión, proceda señor secretario.

SECRETARIO.- Señor prefecto tenemos el orden que nos hemos puesto de acuerdo con los señores directores, para la explicación de cada dependencia, para que conozcan los miembros del Consejo de Planificación provincial.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Conforme lo señala el artículo 29 numeral 5 y el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del PDyOT provincial, II trimestre que compete a esta administración, vamos en el orden señalado.

ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- La ley es como les decía, la responsabilidad de los dos informes son de la administración anterior, a partir de este segundo trimestre, es responsabilidad de este Consejo de Planificación, la resolución que emitan, la responsabilidad es de aquí para adelante como Consejo de Planificación, como les decía debemos hacer un análisis del II trimestre, el cumplimiento de metas de esta administración, en la parte de las recomendaciones, irán las intervenciones de cada uno de los Directores, en función del orden que se las va ir nombrando, en lo que corresponde al análisis de este trimestre, tiene que dar una resolución de seguimiento y luego dar por conocido, por cada trimestre, que se va hacer las evaluaciones de aquí para adelante, nos quedaría tres trimestres, este es el segundo, el tercero, que viene en octubre y el cuarto que sería en enero, procedemos señor prefecto, la base legal que ya leyó el señor secretario, la justificación de esta administración, que es la que ustedes ya deben dar la resolución, análisis de la situación actual del PDOT provincial, con las conclusiones, recomendaciones y sugerencias, a través del Plan de Acción que permita cumplir con las metas planteadas, como señala la normativa legal vigente, además es importante señalar que cada director, deba preparar un informe, que será presentado en una reunión convocada por el señor prefecto al Consejo de Planificación del GADDPz, en el que indicaran el estado en que reciben su Dirección.

respecto a sus proyectos determinando el avance físico y financiero, así como el número de personal existente y el necesario propuesto para el cumplimiento de sus funciones en este periodo administrativo 2019-2023, esto reflejará bajo su responsabilidad, el punto de partida de su administración misma que será evaluada al final del año y en cumplimiento al artículo 47 del COOTAD, presentarán al cuerpo legislativo del GADPPz, quienes emitirán la resolución de conformidad acompañado con las observaciones del caso, documento que será reportado a la Secretaria de Planificación, en cumplimiento al Art. 51 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, aquí se aumenta un reporte a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, que va evaluar todo el proceso y la intervención en el Territorio. El plan de Desarrollo se inició en el 2011, que contiene metas planteadas hasta el año 2025, es un proceso concertado, donde se pone un promedio de metas, que cada dirección del GADPPz, debe cumplirlas, como se manifestaba en las otras dos intervenciones, la tendencia se sigue manteniendo, esto fue planificado por la administración anterior, todo el 2019, vamos a seguir teniendo la misma tendencia, porque los proyectos están planificados, la inversión está determinada, aquí lo que ha tratado el señor prefecto, es de ajustarnos algo a la realidad e incluso en la parte financiera llegar a una especie de convenios de pago, para poder acarrear con las necesidades de los contratistas y cumplir con los proyectos encomendados, aquí tenemos por ejemplo de esta administración, se llegó al 23 %, de las metas planteadas, se planifica 92,36 %, se llegó al 23 %, pues se llegó al 45 % acumulado en todo el año, 22 % en el primer trimestre, más 23 %, son 45 %, de porcentaje de cumplimiento llegamos a 25 %, pero de los 23 %, entonces en esa tendencia como les decía, en caso de Patronato no cumple, aquí el informe que nos presentó ya este Patronato, aquí está la meta para este trimestre es 3218 personas de los grupos de atención prioritaria, el patronato llegó a 4531 personas atendidas, en el caso de Desarrollo Sustentable, la meta planificada es generar 23 plazas de trabajo, como se reestructuró, mas luego les va explicar el Director del área, se hizo una reingeniería de proyectos, por lo menos se llegó hacer una plaza de trabajo, de las 23, pero es por la reingeniería de proyectos, con enfoque a resultados, pero estamos en el camino haciendo todo ese proceso, en el caso de mantenimiento vial, si ustedes puede ver 138,75 km de vías, llegamos hacer 40, en el otro estaba alrededor de 20, en el primer trimestre, nosotros llegamos casi al doble, pero en menos meses, en mes y medio, porque el segundo trimestre es desde abril, mayo, nosotros teníamos mayo, junio, nosotros teníamos un mes y medio, en mes y medio casi hemos igualado, el mantenimiento de vías, de todo el primer trimestre de la administración anterior, construir 15 km de vías planificadas anualmente, está planificado 3.75 km de vías, llegamos a 2.9 km de vías construidas, que es el 77 %, ustedes ven es bueno, ya estamos en una proyección ahí, se ve en el territorio, la actuación del equipo caminero y lo otro por contrato, en cuanto a la efectividad del 85 % de la efectividad en la gestión institucional, la meta como les digo, ya subió es llegar al 85 %, aquí bajo, si se acuerdan estaban en 64 % y ahorita bajo en 53 %, razón por que estamos en una reingeniería de personal, se está contratando una consultoría, para hacer la estructura orgánica funcional, acoplada al Plan de trabajo del señor prefecto, con enfoque a



resultados, que ya no se puede seguir invirtiendo, sin medir productos bajo indicadores y metas trazadas, como lo explicaba la señora y el señor alcalde de Arajuno, en la inversión, ahora también debe medirse con el bienestar de la población y ver que mejora la calidad de vida de las personas, eso estamos haciendo, ahorita al momento con la dirección de Talento Humano, en el caso de los convenios, en los convenios ustedes pueden ver, aquí del análisis que se tiene, de los convenios se ha avanzado bastante, pero son convenios que se han firmado con la administración anterior, tenemos 340 vencidos, 167 con actas de finiquito, en total 183 tenemos todavía, que están sin finiquitar, convenios vencidos en la parte financiera de 340, el monto está de USD 8.000.000,00; casi USD 8.000.000,00; los convenios con actas de finiquito, al segundo trimestre de los 183, están en USD 1.749.000,00; todos estos datos estamos ahí, cada uno en su intervención, en la dirección correspondiente, se hará saber el avance en finiquitar estas actas, porque tenemos ir cerrando, es una observación incluso por la Contraloría, nos ha dejado estableciendo, que tenemos que cumplir, en cuanto a la zonificación, aquí esto se sigue manteniendo el 100%, pero, aquí hay un plus del señor prefecto, que como ya lo hemos venido haciendo, desde el 2011, es llegar a los modelos, ya tenemos el modelo vial, el modelo ambiental y el modelo productivo, con un enfoque a sostenibilidad, es por eso que ahora están bastante ONGs, organizaciones internacionales, aquí contactándonos por el esquema que planteamos, entonces es un esquema que lo ven bien desde afuera, estamos bien vistos con este tipo de modelos. Las conclusiones son 6 objetivos planteadas, con 8 metas provinciales contenidas en el PDOT provincial cuyo desarrollo se detalla a continuación: Cumplidas 2 metas del PDOT, cuyo indicador es superior al 100% de las metas planteadas para el II trimestre en función de la línea base, las direcciones que ha cumplido son: Patronato a través de las atenciones a personas de los grupos prioritarios y Desarrollo Sustentable con las escuelas de fútbol al 100%. Planificación de acuerdo al avance programado en el proyecto estratégico coordinado y articulando la planificación territorial, con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONGs y sociedad civil, más el levantamiento en campo nos ha permitido cumplir con lo programado e ir definiendo progresivamente los modelos ambiental, económico-productivo infraestructura y conectividad del territorio provincial de acuerdo al Art. 44 del Código de Planificación y Finanzas Públicas en su literal a). Esto les va servir a los municipios especialmente para hacer la diagramación del uso y ocupación del suelo, a nivel nacional creo que somos 2 o 3 consejos provinciales que tenemos establecidos ya los modelos, eso les va servir para el uso y ocupación del suelo y los códigos de regulación urbanos municipales, las metas no cumplidas, en esta administración en el segundo trimestre, como les decía, sigue la tendencia porque las metas ya estaban establecidas, la tendencia sigue faltando la tendencia, en la parte ambiental 69,36 ha, en económico productivo, 22 plazas de trabajo, corresponde a Desarrollo Sustentable, Obras públicas 98,05 km de vías mantenidas, que falta para llegar a un promedio establecido en el II trimestre, de un promedio de 3.75 km que nos tocaba alcanzar en el II trimestre, nos faltó 0.85 km, si ustedes ven ya se avanzó bastante, en la parte de la gestión institucional, la meta que es 85 %, nos faltó 32 %, por las razones que le explique que estamos con una reestructura

la reingeniería, de la estructura Orgánica Estructural, con el personal de perfil y enfoque a resultado, en la parte de la gestión interinstitucional, los convenios tenemos el 49 %, es porque los compañeros ya aceleraron un poco los procesos, eso se reflejará ya en la evaluación y seguimiento, que haremos en el III y IV trimestre, pensamos llegar a cero al final, que es la disposición del señor prefecto, tendrán que trabajar bajo presión los compañeros, para llegar hacer eficientes. Las recomendaciones la Dirección de Gestión Ambiental, la meta acumulada al II trimestre tiene un desfase de 69,36 ha. para llegar a 92,36 ha que es la meta programada al II trimestre del 2019. Recomendaciones al Director de Gestión Ambiental de la Administración que ingresa deberá analizar los resultados obtenidos a la fecha con su equipo técnico, reestructurando todos los proyectos para que apuntalen a las metas del PDOT provincial, en este componente. La institución Provincial dispone de una línea base geo-referenciada que reposa en la Dirección de Planificación, que corresponde a las zonas de recarga hídrica identificadas en la provincia de Pastaza para que se coordine con las juntas parroquiales beneficiarias del agua para consumo humano y emprender en un proceso de regulación y delimitación de estas áreas, cuyo fin es la de conservar el bosque para mantener el líquido vital agua para consumo humano y fines recreativos y turísticos. Además, se debe considerara las zonas afectadas por la construcción de vías y emprender en un programa de forestación y de las zonas degradadas. Señor prefecto el compañero de Gestión Ambiental va continuar con la explicación de cómo encontró, que está haciendo para el cumplimiento de metas institucionales y como está con el personal que tiene. Empezamos con la intervención de cada director.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias por la inducción que ha realizado el Arq. Manuel Carrión, Director de Planificación, compañeros integrantes del Consejo de Planificación provincial, en esta parte ya compete a cada compañero Director, que hagan la exposición, en la forma y condiciones que encontraron la institución, correctivos y sobre todo los espacios que estamos dando para caminar, bajo el esquema y planteamiento de la nueva administración, el señor secretario tomará registro para que a partir de este momento siguen en el orden cronológico que esta, empezamos en este momento con la exposición del Director de Gestión Ambiental, Ing. David Yedra.

ING. DAVID YEDRA, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL.- Buenas tardes señor prefecto-presidente del Consejo de Planificación, igualmente extender un saludo al señor alcalde del cantón Arajuno, de igual manera al alcalde del cantón Santa Clara, a los representantes del Sistema de Participación ciudadana, a los delegados de la máxima autoridad, el Director de Obras Públicas, la Directora Financiera y el Director de Desarrollo Rural Sustentable y compañeros Directores del Gobierno Provincial, conforme lo establece los lineamientos claros del COOTAD, señor prefecto, bajo las consideraciones, que la Dirección de Gestión Ambiental, han sido asumidas desde el inicio de la administración, se encontraron los siguientes hallazgos, hay que considerar compañeros que dentro de la Dirección de Gestión Ambiental existen tres programas: el programa de Calidad Ambiental, el mimos que establece el seguimiento, control y



monitoreo de todas las obras, que ejecuta el gobierno provincial, el programa de Educación y Difusión ambiental, el mismo que está encaminado, hacer las campañas de concientización y sobre todo vincular al nivel educativo, el otro componente, es el de Patrimonio Natural, donde se establece básicamente, los procesos de articulación, de lo que tiene que ver con la Estación Biológica Pindo Mirador, actualmente el Centro de Rescate y Rehabilitación Pastaza Selva Viva, así como las actividades de mitigación al Cambio Climático, señor prefecto y compañeros, de acuerdo a los hallazgos encontrados en la Dirección de Gestión Ambiental, son los siguientes: dentro del programa de Educación Ambiental, se identificó material promocional, básicamente con la administración anterior, alrededor de USD 28.000,00 dólares, material que no fue entregado en el debido momento, de igual manera se generó servicios de capacitación, por parte de la anterior administración, considerando que el equipo multidisciplinario que existía en la dirección, era lo suficientemente capaz, para desarrollar dicha actividad, en el programa de Calidad Ambiental, se generaron pagos de tasas ambientales, las cuales al momento han sido justificadas, existieron también informes ambientales, de cumplimiento no acorde a las fechas establecidas, conforme a los proyectos que desarrollo el Gobierno Provincial, aparte de aquello, de los tres programas que fueron mencionados, tenían su Plan Operativo Anual, pero no contemplaban el proyecto, esto quiere decir, que solo había un análisis financiero, de un rubro económico, el mismo que se tenía que ir gastando, en base a la función o criterio del técnico o de alguna actividad, pero no había un proyecto que sustente, dicho recurso económico, dentro del programa de Patrimonio Natural, se establecía una área como un zoológico, lo emprendió la administración anterior, lo cual hacía una contraposición a los centros de rescates y a los zoológicos, que existen en la provincia de Pastaza, es así que con la visión de la autoridad actual, se hizo un cambio y se estableció un centro de rescate, el mismo que va a contribuir al desarrollo de la provincia Pastaza, señor prefecto, esto es en cuanto a los programas, es importante menciona que dentro de las metas trazadas, en este caso 2014-2019, se establecía aumentar 3434.79 ha. la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental al año 2025, el cual no tuvo el debido proceso, ya que existe un desfase de 514,26 ha. ¿Cuáles son las acciones que hemos ya emprendido, a través de esta administración?: Articulación con los GAD parroquiales, cantonales, para la reforestación de las zonas de recarga hídricas, puntos esenciales, para el abastecimiento de consumo humano, además se realizó una reprogramación

Además se estableció una reprogramación de la meta distribuyendo las hectáreas incumplidas de la siguiente manera: administración 2019-2023, para el 2019 la dirección de Gestión Ambiental, bajo las directrices del Ing. Jaime Guevara se propone reforestar de la siguiente manera 2019=390,11 ha; 2020=390,11 ha; 2021= 390,11 ha; 2022= 390,11 ha, además de aquello es importante mencionar a los compañeros del Consejo de Planificación, que dentro de las recomendaciones desarrolladas por la Dirección de Gestión Ambiental, es en primera instancia crear los proyectos, sus componentes y actividades, para tener así una Plan Operativo anual efectivo, que cubra

las necesidades de la provincia, que se declare como área de conservación a todas las zonas de recarga hídricas de la provincia de Pastaza, a través de un estatuto legal, sea mediante una Ordenanza, Acuerdo o Resolución, de igual manera reforestar y restaurar áreas ambientales existentes en todas las zonas de recarga hídrica degradadas, generar acuerdos y compromisos con los propietarios donde se encuentran las zonas de recarga hídrica, para poder desarrollar el pago de servicios ambientales, estrategia que va encaminada a poder sustentar el desarrollo de los ecosistemas, de la misma manera plantear la zonificación de nuevas zonas de recarga hídrica, articuladas con los gobiernos parroquiales y los gobiernos municipales, que quiere decir aquello, que cuando se identifica una zona de recarga hídrica en terrenos comunales, en terrenos privados, debe ser generado el levantamiento de una acta, en el que existe el compromiso de los comuneros o de la parte, en este caso privada, con la Junta Parroquial, la Junta Parroquial motivará al Gobierno Municipal, para que en el pleno del Consejo de Gobierno Municipal, a través de la competencia del uso del suelo, establezca el mecanismo necesario, para que pase al Gobierno Provincial, el Gobierno Provincial a través de las estrategias del pago de servicios ambientales y sobre todo la articulación con organismos internacionales, procederán a generar dicha actividad ya con la gente, en este caso en el territorio, directamente beneficiando la gente que tiene la zona de recarga hídrica, se implementará el tema de producción forestal, con fines de conservación, restauración y bioemprendimiento, que quiere decir, dentro de la planificación del Gobierno Provincial existe 4 ejes multimodales, en los cuales una de las fortalezas es generar los viveros forestales de guadua y bambú, para poder desarrollar el emprendimiento, con las comunidades asentadas en estos ejes multimodales y por ultimo fomentar la Educación Ambiental en la población como parte de las acciones de protección y cuidado del medio ambiente, esto a través del ejercicio mancomunado y articulado con los Distritos de Educación, tanto 16D01 y 16D02, es importante señalar que hace 15 días se inició en el cantón Arajuno, via Triunfo - Villano - Paparahua, se articuló ya los primeros pasos para poder establecer y vincular los procesos de capacitación y educación, para todos las unidades educativas de este eje multimodal, señor prefecto y compañeros presentes, finamente dentro de la Dirección de Gestión Ambiental, han existido 15 convenios, que han estado siendo desarrollados: 1 convenio ha sido totalmente cerrado y finalizado, 6 convenio finalizados, a través de actas de mutuo acuerdo y al momento existen 8 convenios en ejecución, uno de los convenios fundamentales e importantes que mantiene y desarrollo el Gobierno Provincial, es con la ONG Naturaleza y Cultura Internacional, la misma que ha proporcionado USD 398.000,00 dólares, para el programa RED+Pastaza, que es para la mitigación para el cambio climático, esto es señor prefecto en cuanto a la Dirección de Gestión Ambiental y me permito hacer la entrega de la información, antes señalada, para que su persona conozca y el seno del Consejo de Planificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Señor Director gracias por su intervención, agradecer haga llegar la documentación al señor secretario del Consejo de Planificación, para que sea parte integrante de la intervención en el estado





de situación del II trimestre, como ha encontrado, señor Director de Planificación, complemente la información.

ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E).- Señor prefecto seguimos con las intervenciones, entonces por cada recomendación va ir cada una de las direcciones, poniendo que es lo que va cumpliendo cada uno de ellos, para que el señor secretario vaya señalando quienes van interviniendo, en ese sentido, se va ir descartando, por cada intervención, vamos con Desarrollo Sustentable; la meta acumulada del II trimestre tiene un desfase de 22 plazas de trabajo, para llegar a 23 plazas de trabajo, que es la meta al 2019, el Director de Desarrollo Sustentable, de la administración que ingresa, ya que hasta la fecha no se han generado resultados, se debe tomar en cuenta los programas desarrollados, en el PDOT provincial, Gestión del Conocimiento, Desarrollo Productivo y Comercialización, para que se recoja las necesidades planteadas, por la población y sumado a las directrices consideradas en el Plan de Trabajo de la nueva administración, conformar una mesa de trabajo y replantear los proyectos con enfoque resultados, de acuerdo a la zonificación provincial del territorio, considerando el potencial, proceso que debe ser articulado, con la Dirección de Planificación, para analizar el mecanismo de generación de plazas de trabajo, a través de los proyectos, que apunte a las metas planteadas, generando productos con enfoque resultados, le corresponde seguir con la intervención al compañero de Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- En este espacio a los compañero integrantes de Consejo de Planificación provincial, esta medio tedioso, pero esta es la situación real que esta la situación, como hemos encontrado, cual es la proyección, para que podamos seguir en este proceso de la marca regular de la institución, en definitiva esto para los compañeros alcaldes, significara que hagan el mismo ejercicio, para que puedan tener el punto de partida formal de su administración, está a disposición de ustedes, el apoyo del Director de Planificación y de los demás directores, si requirieran algún tema de asistencia técnica, señor Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elías Jachero, proceda conforme es el requerimiento, en el orden del día establecido.

ING. ELÍAS JACHERO, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- Buenas tardes con todos y con todas, señor prefecto-presidente del Consejo de Planificación provincial y a cada uno de los miembros, en lo que respecta, al Departamento de Desarrollo Rural Sustentable, es importante manifestar lo que ha sido una constante acá, la actual administración parte con la falta de respuesta al pedido oficial, del estado de la situación de la entrega de información, ante el silencio administrativo del Prefecto saliente, esta dirección, bajo las directrices de la actual administración, traza un Plan de Acción, para documentar el estado situacional en la que se encuentra esta Dirección y los diferentes niveles de coordinación, en ese ámbito, las disposiciones de las acciones implantadas, por parte de esta dirección, visibiliza tres etapas, la primera Diagnostico de la situación, evaluación y ajuste de proyectos, la

segunda reestructura administrativa y la tercera la implementación de nuevos proyectos, en la primera etapa ha sido relevante la revisión del estado de avance y los resultados logrados en 15 proyectos ejecutados con fondos del GAD Provincial, para identificar su estado se precisa la metodología y se asigna un equipo evaluador, producto del cual se cierran 7 proyectos, considerados deficientes, en la calificación de los 15 proyectos, satisfactorios 2, insatisfactorio 6 y deficiente 7, razón por la cual la evidencia de la información, no se cumplen las metas trazadas, es importante manifestar que en este espacio de primer día de gestión, mediante MEMORANDO CIRCULAR de la Dirección, dirigido a todos los coordinadores de las áreas de Bioconocimiento, Pecuaria y Psicicultura, Turismo y Cultura, Deporte y Riego Drenaje, se solicita la información referente al estado actual de los proyectos, contratos y convenios, actas de entrega recepción de bienes, actas de finiquito de convenios y con la información generada de esto informes, ha sido posible documentar la situación inicial, en la que se recibe los 12 proyectos en ejecución, ratificar que el estado de no entrega de formularios, matrices, fichas técnicas para la generación de información, no se entrega el Plan Productivo, tampoco la agenda productiva, no se entrega mecanismos de evaluación, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño, tampoco se registra un informe detallado de los bienes y servicios que reposan dentro de la Dirección, de tal manera que se recibe el equipo informático sin archivos de información relacionada a la Dirección de Desarrollo Sustentable, no existe un sistema de información Gerencial, que permita conocer el estado actual, de avancen y evaluación de los planes, programas y proyectos y la información consolidada de indicadores de avance de 12 proyectos, no coincide con los reportes de la situación actual, solicitado a los coordinadores, luego de la evaluación de los 15 proyectos, como lo había manifestado se cierra 7 proyectos, calificados como deficientes, se replantean nuevos proyectos, en base a la estructura administrativa, basado en 7 programas, que son: Formación empresarial, Producción Agrícola, Producción animal, Turismo y Efemérides, Deportes, Viveros y Riego y Drenaje, la formulación de 8 nuevos proyectos, más 6 proyectos en ejecución, bajo responsabilidad del programa de Riego y Drenaje, el desarrollo de un sistema de seguimiento basado en actividades ejecutadas en proyectos, de la misma manera las acciones emprendidas, está la construcción de un sistema de seguimiento, para gestión en línea, en la revisión de la agenda productiva provincial de la cual no se recibió, actualmente contamos con el apoyo externo de cooperación como la GZ, cedei, la Universidad Estatal Amazónica, en la cual se evidencia la necesidad de articular circuitos en la agenda con el orgánico estructural, dentro de las evidencias adicionales, hay necesidad urgente de dar seguimiento a 38 convenios, entre los puntuales: 4 convenios interinstitucionales a cargo del componente Riego y Drenaje, tenemos el tema de: Secretaria del Agua, SENAGUA, el Instituto Técnico Carlos Cisneros de Riobamba, la Universidad Estatal Amazónica y la Escuela Politécnica de Chimborazo, es importante manifestar que hay la necesidad urgente, de revisar el nivel del cumplimiento de compromisos institucionales, asumidos desde el año 2013, ante SENAGUA y considerar importante también que no hay indicadores de avance de 9 proyectos que ejecutan el componente de Riego y Drenaje, varios proyectos se reportan



en otros proyectos formulados por el GAD Provincial de Pastaza, en las acciones pertinentes, les había manifestado justamente la construcción del sistema de seguimiento para la gestión, la consolidación de planes de capacitación para técnicos y productores, la necesidad de generar información primaria relacionada con indicadores de línea base y tecnologías de producción y la construcción del sistema de información gerencial basado en resultados para dominio institucional y como base para informar a usuarios externos, basados en la generación de datos, en lo relacionado a fomento de desarrollo productivo de la provincia de Pastaza 2019, la situación en la cual se encontró: proyectos concentrados en la fase productiva, ¿que se ha hecho?, la diversificación productiva, para mejorar los ingresos, el estado de inversiones en rubro de cacao, con baja rentabilidad financiera, ¿que se ha hecho? se ha concentrado esfuerzos en dos líneas, la agricultura familiar con fincas integrales y agricultura comercial con énfasis en biotecnología, la mayor concentración de recursos en proyectos chacras, las acciones se formulan proyectos plurianuales con enfoque a resultados, en lo que tiene que ver al descuido en atención de enfermedades vesiculares, en ganado vacuno y pérdida de calificación como operadora de vacunación anti aftosa, se proyecta la articulación producción y comercialización y la articulación de trabajo de cooperación con Agrocalidad, que es el ente de control, manifestarles adicionalmente que las acciones que se han emprendido, está orientada en el fuerte apoyo de entidades de cooperación técnica y financiera como: GIZ, Universidades, INIAP, NCI y articulación de trabajo con las instituciones del gobierno desconcentrado, actualmente es importante manifestar que se encuentran en ejecución 18 proyectos, asignados a equipos de trabajo, de los cuales: Fomento de la actividad turística provincial, con 1 proyecto, Proyectos específicos de Riego y Drenaje, 6 proyectos, a cargo del Departamento de Desarrollo Rural Sustentable tenemos 7 Ordenanzas vigentes, el Fomento de la actividad productiva ganadera en la provincia de Pastaza, el nuevo proyecto conforme al Plan de trabajo de la actual administración, que es el desarrollo de la cadena productiva en el eje multimodal 3 de la provincia de Pastaza, así como el Fomento a la biotecnología en cultivos agrícolas de orientación comercial. Dentro de lo que significa los convenios, de los 38 convenios, el estado es el siguiente: 9 de no constaban con administrador de convenio, de lo cual se hizo el trámite correspondiente y se asignaron a las coordinaciones correspondientes, se cierran otros 9 convenios bajo criterio jurídico, que se encontraban igual sin administradores de convenios y era necesarios la vinculación y el finiquito jurídico, 5 de ellos se estableció la carta de finiquito, solo 2 estuvieron cerrados y normalmente estuvieron laborando 13 convenios, en lo que tiene que ver con las acciones emprendidas, nos hace falta la adecuación y equipamiento del departamento, ya que cada una de las coordinaciones, se encuentran dispersas, en lo que tiene que ver con el proyecto de Fomento de la actividad Provincial, se encontró: sector sin procesos de acompañamiento técnico para su desarrollo, hay descuido en atender la infraestructura vial y los centros turísticos comunitarios, existe alta demanda en infraestructura comunitaria, ante ello, se ha establecido ya un proceso de capacitación para mejorar la calidad de los servicios, en las buenas prácticas de turismo sostenible, gastronomía, regulación de la prestación de servicios turísticos, la

zonificación de la actividad turística en la zona de conservación y finalmente con lo que tiene que ver a Fomento de la actividad productiva ganadera en la provincia de Pastaza, actualmente se reactivaron las campañas de prevención de enfermedades vesiculares, implementación de laboratorio para lavado y transferencia de embriones, mejoramiento genético con semen de razas para mejorar el potencial productivo actual, mejorar el status sanitario, nutricional y manejo zootécnico y desarrollo zonal basado en experiencias generadas en escuelas de campo, adicional la atención a emergencias veterinarias permanentemente y finalmente ratificado en el programa de Comercialización encontramos: iniciativas de emprendimientos sin categorizar, propuestas de emprendimientos con deficiente criterio técnico, convenios vinculados a emprendimientos sin seguimiento y ausencia de indicadores de línea base o situación final y en términos generales, el tema de georreferenciación es nulo, es así que ya en la etapa de la nueva estructura, se inicia con la ejecución de estos 18 proyectos, enfocados obviamente a lo que se ha manifestado, al cumplimiento efectivo de metas, objetivos y principalmente a la articulación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme al Plan de trabajo del actual administrador, nuestro prefecto. Gracias

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Muy bien señor Director del Departamento de Desarrollo Rural Sustentable, de la misma forma agradeceré, pueda hacer el ingreso de toda la información que nos ha indicado al señor secretario del Consejo de Planificación provincial, que pueda tener el documento habilitante de lo que usted nos ha indicado, no puede ser un tema lirico, sino con su firma de responsabilidad, en función de la situación real, que encontró en el departamento que está a su cargo. Le compete seguir con la intervención al Director de Obras Públicas, especialmente en el área de mantenimiento y construcciones.

ING. DANIEL RAMOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- Buenas tardes, señor prefecto, miembros del Consejo de Planificación provincial, primero haciendo un análisis del tema del cumplimiento de las metas, es aproximadamente un mes de los cuales nosotros hemos aprobado ya el presupuesto, para el tema de proyectos que va realizar el GAD provincial de Pastaza, en el caso de mantenimientos viales no se ha cumplido, debido a que la administración anterior, no proveyó el tema de contratación, para el tema de mantenimientos, las opciones que estamos tomando nosotros para cumplir con todo el porcentaje de las metas es primero revisar tema de mantenimiento y construcción vial, con la directriz del señor prefecto, en las áreas más alejadas, a través de contratación pública y el tema de mantenimiento de las áreas más cercanas a la ciudad, realizarlas por administración directa, con eso nosotros avanzamos más con el tema de los mantenimientos, estamos próximos a subir el tema de manteniendo de la vía Chuwitayo-Chapiza-Iwia, en el km 27 de la vía Canelos-Latasas, igualmente del km 26 Porvenir-Pomona, sumando todas estas vías, vamos a intervenir aproximadamente 110 km, estos con el tema de mantenimiento vial, además, tenemos planificado la compra para el año 2020 de equipos: una motoniveladora y un rodillo, para fortalecer esta meta y poder cumplir las metas posteriores para el año 2020, de acuerdo de la situación de cómo se encontró la Dirección de obras públicas, el día 15 de mayo de 2019, se realizó



presentó: la lista de administraciones de contrato, detalles del estado de la maquinaria y vehículos, una copia de las funciones del personal del área de la parte administrativa de la Dirección de Obras Públicas, además se informó verbalmente del estado, en el cual se encontraba el estado de ejecución de las obras de la prefectura, en este caso en la parte administrativa de los procesos de contratación, existieron novedades en la parte de diseños, en la parte de documentación precontractual y contractual de los siguientes procesos: Mantenimiento de la vía km 16 vía a Macas hasta San Pedro de Talin; parroquia Veracruz, Remodelación del área comunal del Barrio Cumanda, primera etapa; Asfalto de la avenida San José desde la calle Pastaza hasta la Moravia, parroquia Shell; Construcción de hangar de galpones de abonos para la coordinación de riesgos y drenajes, parroquia Tarqui; Construcción del puente colgante peatonal sobre el río Flor de Tinguiza, parroquia Canelos; Construcción de la planta de lavadora de frutas ANAFAM, del sector Murialdo, parroquia Fátima; Asfaltado de la vía Arajuno-Shiguarchocha y sus ramales, en estos casos la información detallada se encuentra en el anexo que voy a entregar al señor secretario, pero la prefectura de Pastaza se encuentra tomando las medidas administrativas necesarias, con el fin de solventar estos problemas, de acuerdo a la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento y las normas internas de la Contraloría General del Estado, además otra novedad que existió fue que los administradores de contratos, no estaban subiendo la información solicitada por el SERCOP, referente al avance de las obras, esto quiere decir planillas, informe de rubros nuevos, informes de contratos complementarios, no existe en la página del SERCOP, de cada contrato de la prefectura. Además, existía una falta de liquides en los pagos de las planillas de los contratos que se encontraban en ejecución, esto género que varias obras se encuentren hasta el momento estén paralizadas y en coordinación con la Dirección Financiera, se realizó un cronograma para pagos a los contratistas con el fin de ir solventando las planillas pendientes, además, dentro de la Dirección de Obras Públicas, existió un personal conformado aproximadamente por 209 personas, las cuales se encuentran en diferentes jefaturas como es Estudios y Construcciones 1 y Estudios y Construcciones 2 y el tema de talleres, más la parte administrativa de la Dirección, actualmente se ha presentado un orgánico para el funcionamiento de la Dirección con 194 personas, de los convenios se realizó un levantó de la información, de la Dirección de Obras Públicas, con corte 15 de mayo 2019 y se pudo notar que existe un total de 248 convenios firmados ente la prefectura y varias organizaciones provinciales, lo mismos que, al 15 de mayo, se encontraban vigente 16 convenios, con acta de finiquito 104 convenios y convenios vencidos 128, actualmente se está interviniendo alrededor de 38 convenios, para finiquitar, la meta es en el transcurso de este año ir finiquitando los convenios vencidos, este es la información por parte de la Dirección de Obras Públicas. El informe detallado voy hacer el ingreso a través de secretaria.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias señor director de Obra Públicas, agradeceré el ingreso de la información necesaria como sustento para que se pueda levantar las actas correspondientes. Agradeceré al señor director de

Fiscalización por ser un área concurrente, con Obras Públicas, proceda a informar el estado de la situación en la que encontró el departamento de Fiscalización.

ING. SANTIAGO MEZA, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN.- Buenas tardes con todos, cuando inicio la administración se pudo constatar se encontraban en ejecución alrededor de unas 25 obras, de las cuales, revisada la documentación existente, se pudo obtener observaciones importantes, en 9 obras, una de ellas es el asfaltado de la vía desde Arajuno hasta Shiguarcocha, y sus ramales a las comunidades Karapacocha, killu Kaspi, 20 de Marzo y 10 de Julio, cantón Arajuno, como ustedes tiene conocimiento, supuestamente es un financiamiento externo, pero una vez revisado todo la documentación, se procedió a una paralización de nuestra parte, por el lapso de unos 6 meses, meses en el que contratista ha seguido cobrando, a pesar de no estar trabajando, las acciones que se ha tomado en este tema, es el análisis de la forma de modificar el convenio, que se tiene descuento automático, de la cuenta del Consejo Provincial, otra de las obras es el mantenimiento desde el 16 km de la vía Macas hasta San Pablo de Talin, parroquia Veracruz, en el mismo hubo una imposibilidad de terminar el contrato, de lo que está establecido los rubros, en vista que en la institución se comprometió en entregar material de reciclaje, para poder hacer el asfaltado, dicho material no se encuentra por la institución y lo que se ha recomendado, es la terminación por mutuo acuerdo del contrato y la liquidación respectiva al contratista, debo indicar que en esta obra no se entregó ningún anticipo, también se encontró novedades en la Construcción de la Planta de lavadora de frutas ANAFAM del sector de Murialdo, parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, en esta obra los inconvenientes que hemos encontrado es de que los rubros que están considerados hasta la fecha, y en el contrato no son los necesarios para que la construcción sea funcional, conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas, se ha determinado y se ha previsto la construcción de una segunda etapa, bajo el lineamiento del ARCSA, para que la planta sea funcional, otras de las obras que se encontraron con anomalías, es la construcción de Hangares y Galpones de abonos para la coordinación de Riego y Drenaje, en esta obra hay que mencionar que no se ha podido iniciar, en vista que estaba previsto realizar en el terreno que no es de propiedad del Consejo Provincial y se ha recomendado la terminación del contrato, por mutuo acuerdo con el contratista, otra obra que tiene problemas es la remodelación del área comunal, del barrio Cumandá (I ETAPA), parroquia Puyo, hasta el momento no ha encontrado el anticipo, en vista que no existe disponibilidad económica y se ha recomendado así mismo la terminación del contrato, por mutuo acuerdo con el contratista, otra de las obras es la construcción del puente colgante sobre el río Tinguiza, de la comunidad Flor de Tinguiza, parroquia Canelos, en este proyecto se encontró que se consideró la colocación de un cable que no existe en el mercado, se ha dado opciones al contratista y se han reiniciado los trabajos, el Asfaltado de la avenida San José, desde la calle Pastaza hasta la Moravia, en la parroquia Shell, la obra se encuentra en ejecución, pero hay posibilidad de no asfaltar un tramo que va dar a la carretera Puyo-Baños, en vista que no se cuenta con los servicios básicos, en esa vía, por ese motivo no se va a realizar el asfaltado en ese tramo, otra obra es la construcción a nivel de



afirmado a nivel de afirmado del C.V. Latasas-Umupi, parroquia Canelos, es una obra que viene desde el 2012, que hasta el momento no se ha podido dar solución, por el tema que hay un problema con la comunidad, en una reunión se pudo constatar que la comunidad se comprometió, en dar la autorización para poder culminar con los trabajos, también se ha tenido observaciones en el asfalto camino vecinal Tarqui-San Jacinto-Los Ángeles, con sus ramales: Huaguayacu y Chingusimi, en este proyecto el problema mayor ha sido el tema de no pago de las planillas, en vista que esto es con un crédito del banco Desarrollo, es la devolución del IVA, a través del proyecto FINGAD, se tiene registros que el dinero ingreso al Consejo Provincial, pero fueron utilizados para cancelar otros proyectos, entonces todas esas son las observaciones mayores encontradas a las obras, también se han encontrado observaciones en las obras que se realizan en ínfimas cuantías, las mismas que al ser verificadas, existen algunas que al ser verificadas no han sido ejecutadas y se ha detenido el trámite de pago. Esto es señor prefecto

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se le agradece señor director de Fiscalización, puede hacer el ingreso formal de toda, la documentación, gracias señor director, voy a pedir que proceda con la intervención, al Patronato, que han sido quienes ha cumplido con todas las metas en base a la proyección de Planificación, agradeceré a la señora directora Adelita Gamboa, proceda a informarnos, el estado de la situación del Patronato Provincial.

LIC. ADELA GAMBOA, DIRECTORA DEL PATRONATO PROVINCIAL PASTAZA.- Buenas tardes señor prefecto, señores miembros del Consejo de Planificación provincial, les voy a exponer el informe de funcionalidad del Patronato Provincial, una vez que se posesionaron las nuevas autoridades provinciales, se procedió a realizar un recorrido completo por todas las instalaciones y proyectos que mantiene el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, recorrido que se realizó conjuntamente con la Sra. Presidenta del Patronato Provincial, la suscrita Directora y el asesor jurídico de la entidad, verificando que el personal que se encuentra frente de los diferentes proyectos estaban laborando con normalidad, pero pudimos notar poca afluencia de usuarios en los servicios que brinda el Proyecto CITET, en las diferentes terapias que se ofertan en ese proyecto; como son: Terapia de Lenguaje, Terapia Sensorial, Terapia ocupacional entre otras. Cabe indicar que no se dio el proceso de transición correspondiente entre las autoridades, salientes y las entrantes, razón por la cual se efectuó reuniones con el personal que labora en los diferentes departamentos de la entidad y los coordinadores de cada uno de los proyectos para manifestarles que estábamos prestas a trabajar, por los sectores vulnerables de la provincia y solicitamos el aporte valioso de cada uno de ellos, para el desarrollo y cumplimiento de cada una de las metas y objetivos propuestos por la presente administración. Seguidamente se solicitó a Talento Humano la información del personal que labora en la entidad, con un total de personal a contrato y nombramiento de 133 personas, se solicitó el detalle de los proyectos que se encontraban en ejecución, los mismos que son: Brigadas médicas terrestres, Brigadas médicas fluviales, Años dorados, Apoyo psicopedagógico para NNA en condiciones de vulnerabilidad, Por una vida mejor, Centro integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo (CITET), Mi presente y mi futuro en mis manos y Pastaza aprende a emprender. Cabe destacar que aquí, en Años Dorados, en este proyecto se

trabaja con 850 adultos mayores y en el Apoyo Psicopedagógico con 400 niños, seguidamente se requirió los informes de Contraloría aprobados por el Patronato provincial, copias de los estados financieros generados con corte al 30 de abril del año en curso, saldo en la cuenta de la institución, hasta el 14 de mayo y un detalle de la situación financiera, de cada uno de los proyectos, que se encuentran en ejecución, indicando el saldo inicial, saldo ejecutado, aquí se nos informó que el saldo con el que contábamos al momento, de ingreso al Patronato, era de \$ 48.207,23 dólares y teníamos un sobre endeudamiento de \$172.420,79, incluido la deuda de dos vehículos, que fueron adquiridos en último momento por la administración anterior, además se observó en los informes de contraloría que no existía el registro inicial de bienes, el que se envía al Ministerio de Finanzas, por lo cual fueron objeto a una glosa, el informe sobre el estado actual de la flota vehicular institucional, también se solicitó con todos los aspectos correspondientes como: la Matriculación, contratación de póliza de seguros, estado actual de los vehículos, actas de entrega-recepción de cada unidad móvil entregadas a cada uno de los choferes, al Analista de Compras Públicas. Al respecto debo indicarles que se cuenta con 12 vehículos, 3 busetas y 8 camionetas y un auto vitara. Se solicitó un informe en el que se indique la ubicación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución y los bienes inmuebles, sean arrendados o propios, con corte al 14 de mayo 2019, con los valores que poseen cada uno, a la señora Guardalmacén. También se requirió un informe que también se indique, si existen denuncias en la fiscalía de Pastaza por robos y hurtos, al respecto se han retomado unos casos, que se habían suspendido, se podría decir así, pero ya se finiquitó, ya tenemos los resultados también, además se solicitó al asesor jurídico, que nos informe el estado actual de la Ordenanza Provincial que regula el funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, se solicitó a cada coordinador y jefe departamental, el análisis del Manual de Descripción de puestos, de acuerdo a las funciones que desempeñan, luego de lo cual se corrigió varios aspectos, como por ejemplo el pago de subrogaciones del personal con relación al nivel jerárquico superior. Además, se procedió a enviar a cada coordinador y jefe departamental las funciones que deben desempeñar, de acuerdo al nuevo Manual de Funciones Establecido en el año 2018. Cabe informar que la Institución contaba con veinte y tres convenios. Tenemos un Convenio con la Unidad de Educación Especializada Puyo el cual rige a partir del mes de enero a diciembre de 2019. Se les facilita la alimentación a 115 niños, tenemos también un Convenio para la atención Odontológica, Fisioterapeuta para trabajadores y empleados del gobierno Provincial de Pastaza, el cual finiquitó el 30 de abril del presente año. El Convenio para el mantenimiento de los vehículos del Patronato Provincial de Pastaza el que culminó el 15 de abril del 2019 y al momento se encuentra renovado con la actual administración. Teníamos un Convenio con CIE de Guayas el cual culminó el 30 de mayo del presente año, mismo que se encuentra en proceso de renovación. A más de aquello contamos con 18 convenios con la diferentes Juntas Parroquiales de la Provincia de Pastaza, para el funcionamiento de las unidades de atención del Proyecto Años Dorados, mediante los cuales se proporciona refrigerios a los Adultos Mayores por parte de las Juntas Parroquiales. En lo relacionado al proyecto CITET, se ha observado que no hay suficientes beneficiarios del servicio por lo que se procedió en primera instancia a cambiar a la coordinadora del Proyecto, y ahora se ha planificado actividades para la captación de nuevos beneficiarios mediante visitas puerta a puerta en los diferentes sectores y establecimientos educativos de la provincia, se está realizando campañas de difusión radial y por medio de las redes sociales también se está promocionando los servicios del proyecto. Para continuar con el funcionamiento de los consultorios



médico-odontológico, fisioterapéutico y terapia de lenguaje para el presente año a partir del segundo semestre, el ACCES, el organismo que otorga los certificados de funcionamiento de los consultorios médicos, nos han requerido que cumplamos con una serie de requisitos entre los que nos piden el espacio físico, para cada consultorio como es el del médico, odontólogo, terapeuta de lenguaje, enfermería, ginecología, farmacia, fisioterapia y sala de espera. Ante lo cual nos vemos obligados a trasladar las oficinas administrativas a un edificio alquilado para que los consultorios sean habilitados y adecuados en las oficinas que actualmente funciona el Patronato; además tuvimos que buscar un local cuyo alquiler esté acorde a los dispuesto a la Ley de inquilinato sobre el pago del canon de arrendamiento mensual. Con la coordinación del Departamento de Gestión Internacional del Consejo Provincial de Pastaza y el apoyo de la Brigada de selva Pastaza se llevó a cabo una brigada médica con la fundación del Padre Carolo de la ciudad de Quito, en el Hospital Militar de Puyo, se atendió a 350 personas y se seleccionó a 9 pacientes para cirugías. Se han organizado brigadas para la prevención de cáncer de cuello uterino y Próstata que se realizarán en el presente mes, en octubre y noviembre en la parroquia Shell, en el Cantón Arajuno, Santa Clara y Puyo. También se ha coordinado la ayuda de las Embajadas de Francia y Japón conjuntamente con el Departamento de Gestión Internacional del Consejo Provincial. Tenemos una novedad que realmente nos ha llamado mucho la atención, es en cuanto a la compra que han realizado para el CITET de cámaras y una red telefónica, las mismas que se han hecho con mucha anticipación, sin contar inclusive con el espacio físico, el edificio, al respecto se ha remitido los documentos y se ha solicitado, a los administradores del contrato, que remitan un informe, a continuación mi compañero les va explicar la información referente a metas y objetivos que se han cumplido en todos los proyectos. Gracias.

ECON. CARLOS DEL TORO, TÉCNICO DEL PATRONATO.- Buenas tardes señor prefecto, compañeros a continuación les voy a explicar los 8 proyectos que se han venido desarrollando a través de la antigua administración, como llego a la nueva administración esos proyectos, todos los proyectos en sí, son enfocados a metas, objetivos e indicadores, que se deben cumplir, para empezar con el proyecto de Años Dorados, se ha tenido como meta de 850 beneficiarios, pero hasta la entrega de la antigua administración, se cubrió 820 adultos mayores, a los cuales nos faltaba 30 para llegar a cumplir la meta, hasta la fecha, hasta el mes de agosto, hemos cumplido ya los 850 adultos mayores, para el año 2020 se propone alcanzar una meta de 1000 beneficiarios, ubicados en 30 unidades de atención alrededor de la Provincia de Pastaza. Otro de los proyecto es Apoyo Psicopedagógico para NNA en condiciones de vulnerabilidad: El cual tiene como meta establecida llegar con la atención a 400 NNA, a los cuales se les atiende en diferentes centros, también se les ayuda con alimentación diaria, dotación de kits escolares que consta de: mochila, lista de útiles, zapatos y zapatillas, se les ayuda con tareas dirigidas, talleres de música y talleres de proyección al futuro, este proyecto ha tenido siempre unos beneficiarios fijos, por lo cual siempre se ha cumplido la meta, por lo cual se ha planteado al área de planificación del Consejo, que se analice para cambiar la parte de los objetivos y las metas de este proyecto, en este proyecto se propone para el año 2020, llegar a los 600 beneficiarios debido a la gran demanda de niños en condiciones de vulnerabilidad y escasos recursos económicos, contemplando tener doce centros de atención en la provincia. Las brigadas Médicas Fluviales, ha tenido un desempeño hasta el mes de abril del 38 %, contando con 2177 beneficiarios, faltando a cumplir una la meta de 3586 personas, de acuerdo a

la meta anual establecida. Brigadas Médicas Terrestres ha tenido un cumplimiento del 29 %, con 2471 beneficiarios, con servicios de medicina preventiva, odontología, cortes de cabello y medicina gratuita. En el Proyecto Por Una Vida Mejor está enfocado en detectar mediante exámenes preventivos el cáncer de cuello uterino en mujeres y próstata en los hombres, ha tenido un cumplimiento hasta el mes de abril del 22%, atendiendo a 376 personas, para el 2020 se propone extender este proyecto. En el Proyecto CITET, el Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo: hemos tenido un poco de inconvenientes, ya que se manejan a través de CIPIS, donde se registran a todos los beneficiarios, hasta el mes de abril se reportó 275 beneficiarios, de los cuales no eran en realidad estos beneficiarios, a través de una revisión minuciosa, se pudo detectar que 19 beneficiarios, constaban en los CIPIS, sin estar ya asistiendo a las terapias, desde el mes de mayo hasta el mes de agosto hemos podido llegar a los 293 beneficiarios, aumentando 37 beneficiarios más al proyecto. El proyecto Mi Presente y Mi Futuro en Mis manos, este proyecto intenta fomentar la toma de decisiones responsables basadas en un plan de vida mediante talleres de capacitación sobre sexualidad y prevención de embarazos no deseados en la adolescencia, se ha cubierto en las distintas unidades educativas de la provincia de Pastaza, a 491 estudiantes, que se ha capacitado, que representan el 49% de cumplimiento de acuerdo a las metas planteadas, sin tener mayor problemas este proyecto. En el Proyecto Pastaza Aprende a Emprender, hemos tenido grandes problemas, ya que el incumplimiento de metas de acuerdo del Plan anual que se ha tenido, es del 17 %, es un promedio demasiado bajo, de acuerdo a los rubros que se establecen en este proyecto, desde el mes de mayo hasta el mes de agosto, hemos podido superar todos estos espacios que se ha tenido, atendiendo a 390 personas que se han captado a través de convenios que ha realizado con las diferentes instituciones públicas y privadas. Esto es todo con respecto a los proyectos del Patronato provincial de Pastaza.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se le agradece la información a nuestra excelente amiga Licenciada Adelita Gamboa y al señor Economista Carlos del Toro, agradeceré el ingreso de la documentación formal al secretario general, para que pueda ser parte constitutiva del estado de situación en el que está el Patronato Provincial y en esta parte debo indicarles a los compañeros miembros del Consejo de Planificación provincial, a todos los sectores se les está pidiendo que exista indicadores, por lo tanto en el área productiva, decimos a quienes servimos y de cuantos de la población, en el caso de obras públicas también a cuantos estamos sirviendo, en caso de Patronato provincial también estamos pidiendo, que se haga indicadores de gestión, porque al final decimos cuantos adultos mayores hay en la provincia y a cuantos estamos atendiendo como Gobierno Provincial, cuantos están atendiendo los demás Gobiernos autónomos descentralizados, sea Municipal o sea las Juntas parroquiales, porque al final debemos saber del universo total, cual está hecho cargo y también en el área de atención preventiva, porque eso es lo que nos compete en derecho, sino cada quien dice tengo más números, más números, pero decimos al final más números del universo total, de cuantas personas están en ese estado de condición están sean adultos mayores, gente con síndrome de down, el Patronato provincial está haciendo una buena tarea, estamos haciendo los ajustes necesarios, al ser el Patronato provincial parte integrante del Gobierno Provincial, no es una institución aparte, es del Gobierno Provincial el lado humano el lado social, señor secretario prosiga con la presentación conforme el cronograma.



LIC. MARILÚ ORDÓNEZ, DIRECOTORA FINANCIERA.- Señor prefecto, señores miembros del Consejo de Planificación provincial, a continuación, voy a detallar más o menos como quedo el área financiera, de acuerdo a la administración anterior, trabajó con un presupuesto prorrogado, al inicio de esta administración se preparó, el POA de cada Dirección, para incorporarle dentro del presupuesto 2019, en coordinación con la Dirección de Planificación, en los cuales se incorporaron también las obras pendientes, obras de arrastres, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, que quedaron pendiente sin presupuestar, para sincerar el presupuesto y así proceder con los pagos respectivos, de acuerdo a la disponibilidad del Ministerio de Finanzas, de la Ley 10 y de la ley de equidad de Desarrollo, que viene para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las deudas fueron muchas, pero con la coordinación con la máxima autoridad, de acuerdo a la antigüedad de las deudas, mediante una programación se fue cancelando poco a poco, en este momento ya contamos con la mayor parte de las deudas canceladas, pero necesitamos que el Ministerio de Finanzas, también nos asigne los recursos correspondientes al año 2019, porque hasta la presente fecha solo contamos con lo que está programado al 2018, todavía el Ministerio hasta la actualidad, no se cuenta con esta disponibilidad, de acuerdo a las cuentas por pagar, en contabilidad, tenemos cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios una deuda de USD 1.904.000,00, de cuentas por pagar a contratistas tenemos USD 5.159.000,00, son cuentas por cobrar que también que tenemos dentro de los saldos de los estados financieros una deuda de USD 42.000.000,00, en este caso es de las deudas que tenemos con el SRI y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que no se han pagado los recursos a tiempo, por eso se han generado intereses y multas, tenemos en tesorería de acuerdo al informe presentado, manifiestan de que no se ha encontrado ningún archivo de juicios coactivos pendientes y también se recibieron con la cuenta del Banco Central con un saldo cero, en la actualidad también tenemos en presupuestos, también contamos con unos procesos pendientes de valores USD 408.000,00, todas estas deudas se incorporaron en el presupuesto 2019, con el cual al momento tenemos también algunos proyectos para contar con una reforma presupuestaria, para poder cumplir con compromisos hasta el 31 de diciembre, que debemos cerrar el periodo fiscal, toda esta información se va entregar a la secretaria general.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias, señora Directora Financiera, indicar que lo que acabamos de pagar son las deudas del 2018 y queda todas las deudas del 2019, se está haciendo un cronograma racionalizado, para que podamos continuar con las obras y no haya paralización de obras, a pesar que tenemos varias obras paralizadas por falta de liquidez, una vez que hemos logrado pagar las deudas más antiguas, se ha cancelado las más antiguas, porque proveedores como DITECA, ya no nos facilitaba repuestos, porque teníamos que pagar deudas desde el 2018 y es entendible, señora Directora agradeceré proceda hacer el ingreso correspondiente y se anexe al expediente.

ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E).- Buenas tardes, señor prefecto y señores miembros de Consejo de Planificación provincial, compañeros directores departamentales, como parte de los directores del Consejo Provincial de Pastaza, a planificación el corresponde presentar la cuestión de Planificación, al señor prefecto como máxima autoridad y al Consejo de Planificación provincial, en función de esto, de lo que se hizo la presentación, de todos estos

esquemas de la administración anterior, del primer trimestre de la administración anterior y la evaluación del segundo trimestre, que es el que estamos analizando, eso es parte fundamental en la resolución, que ustedes deben realizar al final de esta reunión, como cuerpo colegiado que actúan aquí, para el inicio de la actualización del PDOT provincial, en ese sentido Planificación acompañó a la máxima autoridad, en todos los procesos participativos, tanto en la formulación del presupuesto, como el sistema de planificación, existe la documentación pertinente que reposa en el archivo de Planificación, para cualquier consulta, pero aquí vamos a entregar al señor secretario del Consejo de Planificación, en estos documentos figuran el proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pastaza, para el proceso de monitoreo y evaluación de la planificación en el territorio Provincial, toda esa información es los recorridos, que hizo el prefecto en todos los cantones, parroquias, están con las firmas correspondientes, cumplimos con la parte participativa, para no ser sancionados, que estamos dejando a un lado los diferentes procesos, eso lo vamos a compartir, también con los GADs parroquiales y cantonales, para que también lo tomen como iniciativa, para que lo vayan viendo y cumpliendo, el otro punto, presentación de la socialización para la planificación de territorio provincial y priorización del gasto como insumo de prioridades de inversión del presupuesto anual y plurianual 2019-2023, esto lo hizo el señor prefecto, de todos los resúmenes de recorridos, el presente e incluso la prioridades de gasto por componente, en cada uno de la formulación del presupuesto, es así que ahí estableció prioridades de inversión, estableció metas, estableció plan de trabajo, alineación del plan de trabajo, plan nacional de Desarrollo, las políticas provinciales, el PDOT provincial, todo ese proceso se va cumpliendo punto a punto, acompañando al señor prefecto, en lo que respecta a la zonificación vial, productiva y ambiental provincial, como lo señalaba anteriormente, al gobierno provincial le corresponde de acuerdo al artículo 44 del COOTAD, dar las directrices a todos los GADs de la provincia, ejecutivo desconcentrado, ONG, en las competencias que le corresponden, dar los modelos vial, el ambiental y productivo, en el vial ya tenemos las políticas del señor prefecto es obtener un sistema vial organizado, a través de anillos viales, ejes multimodales y otros anillos que conectan a las zona productivas, en la parte productiva es la generación de plazas de trabajo, un modelo sostenible que genere plazas de trabajo, seguridad y soberanía alimentaria, en la parte ambiental como ya lo manifestaba, es el agua y el bosque como prioridad, en la parte social como se manifestó en las intervenciones, está el Patronato, es no dejar a parte a los sectores vulnerables, además de eso se presentó, se está apoyando como parte de los compromisos del señor prefecto, en la parte productiva un resumen ejecutivo de la actualización de la agenda productiva, que servirá para el proceso de actualización, que él está solicitando, que se ajuste a todos los requerimientos, en articulación con su plan de trabajo, está en marcha con un convenio, como lo manifestaba el Director de Desarrollo, con la GIZ, tenemos un proyecto piloto del eje multimodal Copataza, dará las directrices a todos los niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, para la articulación de proyectos de acuerdo al modelo de gestión provincial, es un modelo que prácticamente, pone en práctica un plan desarrollo, en pequeño, o sea ahí, deberán articular tanto los cantones, las parroquias,



las ONGs, proyectos que tenemos a nivel provincial y será un proceso demostrativo, como se debe articular, se debe hacer articular, con un modelo de gestión participativo, con metas a corto, mediano y largo plazo, está incluido en este modelo piloto, la articulación del Plan Binacional y los acuerdos con el gobernados de Loreto-Perú, que incluso ya estamos en marcha, un resumen ejecutivo, del plan sectorial de infraestructura de la provincia de Pastaza, que también se lo va actualizar, ya está prácticamente definido totalmente, en los próximos días el señor prefecto ya hará una disipación, para que se facilite la información, en el componente ambiental ya se hizo un ajuste, para que este sirva de insumo, para la actualización del plan ambiental, que se lo facilitara a la Dirección de Gestión Ambiental. En la estructura de proyectos que justifican la inversión en el Patronato provincial, también se está articulando con ellos, se está tratando de verificar y georreferenciar en un sistema, del sistema de la inversión de ellos, para poder cumplir con todos los requerimientos que nos señalan los organismos de gestión. En cuanto a los informes de cumplimiento a las recomendaciones de Contraloría, como ya lo decíamos anteriormente, la administración anterior estuvo un poco desorganizada, hay compañeros del área de planificación inmersos en sistemas administrativos, sin conocimiento, ahí está el Centro de Acopio Lechero, que está a cargo de un compañero nuestro, pero tampoco podemos dejar suelto, este Centro de Acopio Lechero de Veracruz, se está tomando las recomendaciones necesarias, para dejar sentado en el estado que se encontró, conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y Fiscalización, en sí todo ese proceso participativo, financiero, articulación con GADs, con niveles de Gobierno, con el ejecutivo desconcentrado, se está cumpliendo, esto les va a servir como un instrumento y para tomar las decisiones, que ustedes tienen, luego en el siguiente punto, la resolución que el señor prefecto la enunciara, hasta aquí señor prefecto, se hará el ingreso del documento y el restante de documentos está reposando en la Dirección de Planificación, porque es un inmensidad de documentos.

ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E).- Gracias por hacer bien su trabajo, Arquitecto Manuel Carrión, Director del departamento de Planificación, hará el ingreso formal de la documentación, usted señor secretario tome registro correspondiente para que pueda tener el documento necesario, que servirá de base para todo lo que estamos actuando de momento, agradeceré al siguiente, señor director o dirección que pueda dar la información, a la Dirección de la Unidad administrativa de Talento Humano, la Ingeniera Johana Castillo.

ING. JOHANA CASTILLO, DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO (E).- Buenas tardes señor prefecto, señores miembros del Consejo de Planificación, acerca de la administración de Talento Humano, se encontró dentro de la administración anterior, que no teníamos los archivos, no había acta de entrega recepción de la documentación, lo que se emprendió, fue que se dispuso mediante documento, a los funcionarios del departamento, de que se empiece archivar toda la documentación, mediante la normativa pertinente, en cumplimiento al artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos como otro hallazgo, en la Consultoría de reingeniería institucional, en el estatuto de gestión

organizacional por procesos, en la página 43, literal e, dice: Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego para la Provincia de Manabí, lo que presume que esta consultoría, la cual realizó la administración anterior, es un plagio, la acción que se emprendió; fue que se emitió por parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano, un informe técnico, al señor prefecto, para que tenga conocimiento pleno de esta consultoría, que se realizó; posterior a esto la Unidad de Talento Humano, emitió un memorando circular a todos los directores, para que ellos sean las personas que nos presente los hallazgos, algún hallazgo que no esté congruente al departamento, dentro de la consultoría también tenemos el manual de procesos, que está desactualizado, que se lo hizo para el año 2017-2019, lo cual no se aplicó este manual de procesos, la acción que emprendimos fue realizar la actualización de acuerdo a las necesidades actuales de la nueva administración, el plan estratégico institucional igualmente está desactualizado y con errores, el plan operativo anual igualmente está desactualizado y con errores, todos estos tres procesos, estos tres productos que está dentro de la reingeniería, requieren señor prefecto una actualización de acuerdo a su plan de trabajo, de acuerdo a la necesidad de la institucional y de acuerdo a la realidad de cada departamento, se halló también 13 nombramientos provisionales, se hizo y se emprendió como la Unidad Administrativa de Talento Humano, fue la consulta al Ministerio del Trabajo, mediante Oficio, firmado por la máxima autoridad, para conocer en qué estado se encuentran estos nombramientos provisionales, los nombramientos provisionales se encuentran, que el 12 de febrero, subieron a la plataforma del Ministerio, pero hasta allí llegó, también informarles que con la Resolución N° 451, se resuelve elaborar Acciones de Personales, en la cual dispone la ex autoridad, la revalorización de los servidores públicos, para los procesos cuyo sean reestructurados, de acuerdo al presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, tengo que informar que la acción que se emprendió fue que se procedió a revisar este cumplimiento de esa resolución, la cual en esa resolución la antigua administración, dio un plazo de 60 días, para que la Unidad Administrativa de Talento Humano ejecute, no lo realizó, la ex-administración, lo que se ha corregido, es que tuvimos que realizar otra Resolución de Prefectura, la cual regresamos a un Manual, a un Estatuto que está vigente, en la actualidad, por el señor prefecto, que fue realizado en el 2011, cabe manifestar de que son las únicas resoluciones que se ha tomado, señor prefecto voy hacer la entrega de toda esta documentación que tengo, por secretaria, para que usted pueda conocer y el Consejo en pleno pueda tener al alcance. Gracias.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se agradece la información de la señora Directora de la Unidad Administrativa de Talento Humano, Ingeniera Johana Castillo, señor secretario proceda a recibir toda la documentación y pueda informarnos cuál es la siguiente Unidad o Departamento, que va hacer la presentación, de la información.

SEÑOR JOE FRAN CUNALADA, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN.- Señor prefecto, señores miembros del Consejo de Planificación provincial, cuando llegamos a la Dirección de Planificación, el 15 de mayo de 2019, se encontraron algunas novedades, el personal que laboraba en la Dirección de Comunicación Social, que fue notificado para el cese en sus funciones, no realizó los debidos descargos, de las claves de las redes sociales institucionales, como Facebook, Twiter, Instagram y You Tube, se realizó de manera inmediata el trabajo de recuperación, el reclamo institucional de las redes mencionadas, que más o menos duro unos 15 días para la recuperación de You Tube, Instagram, Twiter, a excepción de la cuenta de Facebook, que únicamente se



puedo recuperar el dominio @GadPastaza, en tal virtud se emitió, con el propósito de solucionar este inconveniente, el Memorando-439-COM-GADPPz-2019, a la Dirección de Talento Humano, solicitando se suspenda las respectivas liquidaciones hasta que esto se solucione, cosa que se solucionó. Actualmente manejamos un nuevo dominio de GadPastaza, que se domina Prefectura de Pastaza, que se cuenta con un número importante de seguidores, que llegamos ya al momento a 6000. En lo referente a los procesos de Régimen Especial de Promoción y difusión de información de carácter oficial, difusión de Política Pública, planes y proyectos oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, señalo lo siguiente: De los años 2014 a 2018, no se han elaborado las Actas de Entrega – Recepción definitiva para que se proceda con el cierre de los procesos en Compras Públicas. Tenemos un total de procesos: 2014 con 10 procesos, 2015 con 13 procesos, 2016 con 4 procesos, 2017 con 21 procesos y 2018 con 12 procesos, hay un total de 60 procesos que tienen que cerrarse, ya se están haciendo las respectivas gestiones, ha solicitado la Dirección Financiera, los documentos habilitantes, para iniciar con el trámite de finalización de los procesos contractuales correspondientes a los años 2014-2015-2016, al no encontrarse en la Dirección Financiera, se procedió solicitar a la Secretaria General, para que proceda también a facilitarnos esa documentación con el propósito de cerrar esos procesos, la documentación que corresponde a los años 2017 y 2018, esa si la Dirección Financiera ya nos ha facilitado, con el propósito de avanzar en esos procesos, en lo que corresponde a los años 2019, se encuentra en proceso de ejecución 32 procesos, el plazo de los contratos son 4, 8 y 9 meses a partir de marzo de 2019, eso, en lo que se refiere lo que encontramos con novedades, dentro de la Dirección de Comunicación, señor prefecto.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se le agradece al señor Joe Fran Cunalata, en su calidad de Director de Comunicación, ingrese la documentación respectiva, para que pueda hacer el expediente completo que reposará, como documentos institucionales, la siguiente Dirección, el señor director Jurídico, Doctor Orlando Nacimba, en su caso de Director, preséntenos el estado de situación.

DR. ORLANDO NACIMBA, PROCURADOR SÍNDICO.- Buenas tardes señor prefecto, señores miembros del Consejo de Planificación del Gobierno de la provincia de Pastaza, en mi calidad de Procurador Síndico, la situación actual, luego de haber asumido las funciones, se encuentran en los siguientes términos, procedí a la recepción del informe del ex Procurador Síndico, quien me entrego el listado de las causas civiles, laborales, penales, administrativas, siendo observación continua y constante, referente a las causas laborales, donde se establece que solo se admite que se encuentran en trámite, sin formular el destino actual en el que se encontraron, igual manera en la entidad del Ministerio del Ambiente, se encontró con la sorpresa y novedad, de la existencia de 8 procesos administrativos de multas, que lastimosamente en el listado de la información proporcionada, simplemente se numeran, le dejan un vacío completo, para la defensa legal y legítima de parte del Gobierno Provincial, por lo que ha ocasionado que se proceda, de forma inmediata, al recabar la información, en el Ministerio del Ambiente, en la ciudad de Quito, donde se ha podido constatar que se encuentran dentro de la oficina de recaudación de multas, donde se está imponiendo unas multas exageradas, al Gobierno provincial de Pastaza, en cuanto a tramites que obviamente nos han dejado sin responsabilidad, a nosotros como funcionarios actuales, de poder implementar defensa institucional, lo cual señor prefecto hago traspaso de la responsabilidad a la anterior

administración, por el hecho de no haber ejecutado en su debido momento, la debida defensa, igualmente en el listado de procesos de fiscalía, juzgados, en el listado que se me puso en conocimiento, simplemente ponen observación: resuelto y en trámite; sin especificar, como en los anexos que presento, como procurador sindico, el estado actual de las causas, donde se establece que nosotros como Gobierno provincial, hemos procedido hacer en forma inmediata el cambio, de procuración judicial y la denominación del domicilio judicial, para cada una de las causas, que este caso son 21 causas penales, 12 causas laborales, 5 administrativas y 8 administrativas ambientales, con la cual asumimos como defensa institucional y precautelando el interés público y del Gobierno Provincial de Pastaza, hasta aquí señor prefecto, el informe de la unidad jurídica y hago entrega en este momento del informe respectivo.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Muy bien, se agradece al señor Director Jurídico, Doctor Orlando Nacimba, por la información, se pueda hacer el ingreso respectivo, ahora le corresponde al Director Administrativo, Doctor Raúl Freire, proceda con el informe de la situación encontrada en el Gobierno Provincial.

DR. RAUL FREIRE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.- Señor prefecto, presidente y miembros del Consejo de Planificación provincial, en función al artículo 301, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como también al artículo 28, numeral 1, presento a ustedes, el archivo adjunto de la situación, de determinados procesos, en novedades encontradas, con las cuales deslindo responsabilidad y para no incurrir en los mismos errores, detallo las acciones emprendidas por la Dirección Administrativa, situación encontrada de la administración anterior: Oficina de la Dirección Administrativa sin archivos, se dispuso que toda la documentación generada en la Dirección Administrativa se archive bajo normativa pertinente, para que se dé cumplimiento al Art. I de la Ley Orgánica de Transferencia y Acceso a la Información Pública. Situación encontrada, incumplimiento a recomendaciones de Contraloría: Disposiciones a quien corresponda para el cumplimiento de las recomendaciones; además, se solicitó a los Directores y Directoras departamentales para que socialicen con el personal a su cargo y emitan informes de aplicación mensual. Situación encontrada: Dispositivos de rastreo satelital, primera adquisición realizada el 19 de febrero de 2015, 100 equipos por el monto de USD 83.660 sin IVA, segunda adquisición realizada el 29 de mayo de 2017, 120 equipos por el monto de USD 59.000, se comunicó a la Contraloría General del Estado la diferencia de costos solicitando una auditoria, Oficio No. 043-GADPPz y con Oficio No.0514-DPP de fecha 24 de junio de 2019, la Contraloría General del Estado, señaló que la documentación presentada será considerada en acción de control. Se encontró 332 procesos por finalizar en el Portal de Compras Públicas desde el año 2014. Se dio disposiciones a los Directores y Administradores de contrato, sean finalizado desde el 15 de mayo hasta la presente fecha, 93 procesos, quedan por finalizar 239 procesos, se prevé culminar hasta finales del mes de enero. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dio un anticipo a la Compañía de Servicios Aéreos CONEXOS, por un monto de USD 107.726,01, según informe de la Administradora del contrato, Ing. Karina Lozano, por parte de la empresa AEROCONEXOS se justifica, solamente



USD 3.661,30 por lo que la empresa antes citada deberá reintegrar a favor del GADPPz de USD 104.064,71, para ello se ha oficiado a la Contraloría General del Estado, con Oficio No 082-GADPPz-2019, el cual señalaron que será considerada en acción de control. Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos incongruente con normativa legal vigente en lo que corresponde a la funcionalidad de la Dirección Administrativa, mediante MEMORANDO GADPPz-DA-571-2019 de fecha 17 de julio de 2019, remitido a la Dirección de Talento Humano, se dio a conocer las novedades e incongruencias con la normativa legal vigente en lo que corresponde a la Dirección Administrativa, en cuanto al Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, además se le señaló a la Dirección de Talento Humano, que es necesaria la actualización, es necesario la actualización del Plan Institucional como también del Modelo de Gestión Institucional en razón, que son funcionales para cada periodo de gestión y debe guardar coherencia con la propuesta del trabajo de la máxima autoridad. Irregularidades en el proceso de contratación "ADQUISICIONES DE SERVIDOR BLADE Y ACCESORIOS, INCLUYENDO CHASIS, SERVIDORES, STORAGE, VMWARE, FIREWALL, RACK, se ha remitido oficios a la Contraloría General del Estado, estas anomalías e inclusive presunción de sobre precios, para lo cual la Contraloría General del Estado, nos ha señalado que lógicamente, realizará la acción de control que corresponde. Uso excesivo del procedimiento ínfima cuantía, con un solo proveedor por el tipo de contratación y precios no acordes al mercado, se ha dado disposiciones a la Jefa de Compras Públicas, Jefe de Mecánica y Mantenimiento con memorandos: GADPPz-DA-0752-2019, GADPPz-DA-0630-2019 GADPPz-DA-0784-2019, respectivamente, como también, Memorando Circular a todos los Directores: 1926-CP-GADPPz-2019, 1952-CP-GADPPz-2019, 2071-CP-GADPPz-2019, 2165-CP-GADPPz-2019, 2170-CP-GADPPz-2019, 2189-CP-GADPPz-2019, 2278-CP-GADPPz-2019 y 2434-CP-GADPPz-2019, para que consoliden las adquisiciones y no incurrir en los mismos errores, de la administración anterior. Es todo lo que puedo informar señor prefecto y hago la entrega formal de la información al señor secretario.


SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se le agradece señor Director Administrativo, Doctor Raúl Freire, procede hacer la entrega formal de la documentación, que completará el expediente de estado de situación, de todas las dependencias que conforman el Gobierno Provincial de Pastaza y que constituye en este caso el punto de partida formal, de parte de la administración a la que representamos, en este caso señor secretario y compañeros que conforman el Consejo de Planificación Provincial, les indicamos que en este quinto punto, ya nos compete a nosotros, proceder conforme lo señala: Análisis del seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, vigente, correspondiente al II trimestre año 2019, que es de la administración actual y compete emitir la resolución de conformidad, al estado de situación, esto es lo que nosotros hemos encontrado en la administración, así es que en este punto compañeros que conforman el Consejo de Planificación, agradeceré algún pronunciamiento adicional, antes de remitir la resolución de conformidad

correspondiente, algún criterio de parte de los compañeros o compañeras, que conforman el Consejo de Planificación provincial, en consideración.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO, REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, Ingeniero Cesar Grefa.- Gracias señor prefecto, compañeros miembros del Consejo de Planificación provincial, hemos escuchado el informe de cada uno de los departamentos, sobre el avance y lo que han recibido y de ahí para acá, de los tres meses lo que se ha realizado, como la administración 2019-2023, si hay algunas novedades, en cada dirección, nos damos cuenta que si hay muchas cosas que han quedado pendientes, incluso hay problemas, términos legales, que esta presentando el asesor jurídico, creo que nosotros con esta base, que es muy importante, que nos permite de ahí partir, tanto de los problemas, ahora sí, a plantear alternativas y soluciones, entonces ahí estamos, creo que nosotros como responsables de este Consejo, de conocer y también apoyar al equipo técnico, que está al frente, compañero prefecto, con esto pienso que es uno de los requisitos formales, que permite ya trabajar el Plan de Ordenamiento Territorial, PDOT, compañeros con esto muchas gracias.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias mi estimado compañero Ingeniero Cesar Grefa, Alcalde del cantón Arajuno y representante de los Alcaldes de la provincia de Pastaza, estamos en un análisis, algún criterio de partes de ustedes compañero del Consejo de Planificación provincial, antes de proceder a emitir la resolución, tiene la palabra la compañera Silvia Tibi.

SRA. DESIGNADA POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Señora Silvia Tibi.- Muchas gracias por facilitarme la palabra, analizando y escuchando a todos los directores de cada departamento del Gobierno Provincial, decir que siento muchísima pena, al recibir de esta forma la administración, en primer lugar, darles buenas energías, a todos quienes hacen y conforman el gobierno provincial, porque sabemos que esta institución, está en manos de profesionales, con buenos conocimientos y durante este tiempo tomaran las mejores decisiones, en el otro tema escuchando a cada uno, la intervención de los directores, de cada departamento, creo que se debería dar, mayor énfasis a las cosas, que realmente se puede realizar y seria como referencia, yo sé que a veces en el tema legal, se va tener un montón de contratiempo, pero creo que algunos proyectos, se deberían cerrar, se deberían dar de baja, porque realmente en algunos departamentos, he visto en documentación, se abren plazas de trabajo pero sin ningún resultado, eso se debería tomar mucho en cuenta y dar mejores alternativas y empezar a trabajar, ya en sí en proyectos reales, en el tema de trabajo en bien de la provincia, muchas gracias, señor presidente.


SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.-Muy bien compañera  Silvia Tibi, realmente nosotros no tenemos por qué esconder, absolutamente nada,



porque los informes que están aparejando cada uno de los compañeros directores, son el fiel reflejo de la situación en la que hemos encontrado la administración, aquí que no se piense que es un tema político, politiquero, aquí es el tema institucional y nosotros defendemos la política pública, institucional nuestra de esta administración, que quede absolutamente claro, se acogen todas las sugerencias en este espacio que estamos en el análisis, alguien algún criterio adicional o procedemos, tiene la palabra el compañero Vicente Albán.

SR. DESIGNADADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Señor

Vicente Albán.- Gracias señor prefecto, compañeros del Consejo de Planificación, señores directores de cada uno de los departamentos del Consejo provincial, se ha escuchado atentamente todos los informes que ustedes han presentado y realmente una pena, de que no se ha manejado de la mejor manera, todos estos procesos que conllevan la administración del GAD provincial y en este sentido, yo si quisiera de que la planificación que se haga, el Consejo provincial tiene dos grandes objetivos como es la vialidad, la producción, la provincia de Pastaza, es una de las que no tiene plazas de trabajo, no tenemos producción, en realidad trabajar en esos temas, porque todavía seguimos dependiendo de las instituciones públicas, para tener un trabajo, todavía seguimos dependiendo de aquello, entonces creo que debe liderar el consejo provincial, que es la única institución que nosotros tenemos, en cuanto a lo que es la producción, en cuanto lo que es la vialidad, darles la oportunidad a toda esa gente del campo, que muchas veces, sale a la ciudad, pensando conseguir una mejor vida aquí y muchas veces es un problema, señor prefecto, confiamos en usted, confiamos en todos sus personajes, que usted tiene al frente, los señores directores van hacer un trabajo, técnico y bien planificado, para eso estamos aquí para dar nuestra opinión, para hacer que nuestra provincia de Pastaza, salga adelante y logremos tener una mejor calidad de vida. Gracias señor prefecto.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Muy compañeros, ustedes saben que este Consejo de Planificación provincial, recoge las instancias de lo que es el proceso de Participación Ciudadana, entonces en este ámbito, ratifico que nosotros estamos para ser el eje facilitador de los espacios y fundamental es que ratificamos a partir de esta sesión, nosotros descargamos responsabilidades, pero asumimos la responsabilidad nuestra de lo que significa la nueva administración y eso debe quedar absolutamente claro, aquí no hay perdón y olvido, simplemente las instancias que deban seguir hasta el respectivo espacio legal, nosotros en ese espacio se analizado, señor secretario propongo hacer parte de este Consejo de Planificación provincial, los integrantes conforme está el punto del orden del día, si hay conformidad, procedamos a dar la resolución de conformidad, a todo lo que hemos presentado aquí, porque es lo que compete, en consideración compañeros miembros del Consejo de Planificación. 

SECRETARIO. - Señor prefecto tenemos un borrador de la Resolución de Conformidad, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunido en sesión ordinaria; emiten la resolución de su conformidad, en referencia al seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, vigente, correspondiente al II trimestre año 2019, administración actual.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 8.- REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO, determina; Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Que, mediante Resolución 262-CP-GADPPz-2015, de fecha 03 de junio del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia, la ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA;

Que, el Art. 4, numeral: 1, de la ORDENANZA NO 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, determina; las funciones del Consejo de Planificación del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA: Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir Resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano Legislativo Provincial;

Que, es necesario dar por conocido informe SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2019. ADMINISTRACIÓN ACTUAL;

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir Resolución de conformidad al informe del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2019. ADMINISTRACIÓN ACTUAL; presentado por los Directores Departamentales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL PATRONATO PROVINCIAL;



Art. 2.- Remitir la Resolución de conformidad al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaria General.

Dado y firmado en el Salón del Gran Hotel Amazónico, ubicado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 20 días del mes de septiembre del año 2019.

Firman:

Ingeniero Jaime Guevara Blaschke, PREFECTO PROVINCIAL-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA- REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.
Arq. Manuel Carrión DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Lic. Marilú Ordóñez, DIRECTORA FINANCIERA – FUNCIONARIA DESIGNA POR EL PREFECTO PROVINCIAL.


Ing. Elias Jachero, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE- FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL.

Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL.

Sra. Silvia Tibi, DELEGADA DE LA SOCIEDAD, DESIGNADA POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Abg. Manuel Gacitúa, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Sr. José Albán Lizano, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Ing. César Grefa, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO-AUTORIDAD DESIGNADA POR LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. 

Lo certifica;

Abg. Pedro Merino, SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.

Hasta ahí señor prefecto, en cuanto a la Resolución de Conformidad.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.-Gracias señor secretario, está en consideración la propuesta de Resolución de Conformidad, conforme lo establece el punto del orden del día, compañeros del Consejo de Planificación provincial, en consideración. Para procedimiento hagamos la votación, porque es procedimiento parlamentario.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO, REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, Ingeniero Cesar Grefa.- Compañeros hemos escuchado claramente la exposición, de motivos de esta resolución, los puntos que hemos analizado y esta la mayoría de los numerales que plantea la resolución, de acuerdo al COOTAD y la Constitución, permite actuar en este sentido, por lo tanto, señor presidente del Consejo de Planificación provincial, mociono, si los compañeros me apoyan, a esta propuesta para apoyar esta resolución.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Gracias señor alcalde y consejero provincial, como integrante del Consejo de Planificación, alguien apoya esta propuesta. La propuesta está apoyada por la Compañera Silvia Tibi y los compañeros directores, al existir la propuesta y el apoyo necesario, señor secretario, por procedimiento parlamentario, proceda con la votación.

SECRETARIO.- Procedo de conformidad a lo indicado, señor prefecto:

Nº	DESIGNACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	A FAVOR	EN CONTRA
1	PRESIDENTE	Ing. Jaime Guevara Blaschke	X	
2	CONSEJERO/RA DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria	X	
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Arq. Manuel Carrión	X	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Marilú Ordóñez	X	
		Ing. Elías Jachero	X	
		Ing. Daniel Ramos	X	
5	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Proaño Malaver	X	
		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia	X	
		Sr. José Albán Lizano	X	
6	UN REPRESENTAN DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Grefa	X	

Por tal motivo señor prefecto, existen 9 votos a favor, la ausencia del Abg. Manuel Gacitúa Sarabia, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- En consecuencia, por unanimidad de los presentes, que conforman el Consejo de Planificación provincial, se aprueba el texto de Resolución de Conformidad, a los estados de situación, que corresponde al II trimestre de la administración actual, entonces señor secretario,



completará las solemnidades necesarias, que se suscriba y se pueda pasar, al cuerpo colegiado, conforme lo establece la normativa.

SECRETARIO.- Señor prefecto, procedo con la validación del acta, de conformidad a lo dispuesto por ustedes.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

➤ **RESOLUCIÓN N° 005-C.PLAN-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 20 de septiembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, VIGENTE, CORRESPONDIENTE AL "II TRIMESTRE AÑO 2019". (ADMINISTRACIÓN ACTUAL) Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación; los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción del Abg. Manuel Gacitúa Representante del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se ha suscrito el respectivo documento de conformidad, usted señor secretario deberá cumplir las formalidades, trasladando el contexto, suficientemente claro, al cuerpo colegiado, a la secretaria técnica de planificación, SENPLADES, a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, en el que se indique que se ha cumplido todas las formalidades, en el que es el término de la anterior administración y el arranque formal de la nueva administración, esto es de manera muy tácita y por lo cual se ha dado cumplimiento pleno de la ley dentro de plazos y términos, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- Se les agradece la presencia formal, de los alcaldes: Ingeniero Cesar Grefa, Alcalde de Arjuno, Señor Jervis Arboleda, Alcalde de Santa Clara, a la compañera Silvia Tibi, al compañero Vicente Albán, a los compañeros directores: Arq. Manuel Carrión, Director de Planificación, Ing. Elías Jachero, Director de Desarrollo Sustentable, Lic. Marilú Ordóñez, Directora Financiera; Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas, 

Orlando Nacimba, Procurador Síndico; Lic. Adelita Gamboa, Directora de Patronato; Ingeniera Johana Castillo, Directora de Talento Humano; Señor Joe Fran Cunalata, Director de Comunicación; Dr. Raúl Freire, Director Administrativo; Ingeniero Santiago Meza, Director de Fiscalización; Ingeniero David Yedra, Director de Gestión Ambiental; al nivel de apoyo, asesores, colaboradores, que están presente, en esta importante sesión del Consejo de Planificación, señor secretario, a todos se les agradece formalmente la participación, formalmente clausurado. Gracias.

SECRETARIO.- Son las 18H00

De conformidad a la ley suscriben la presente acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



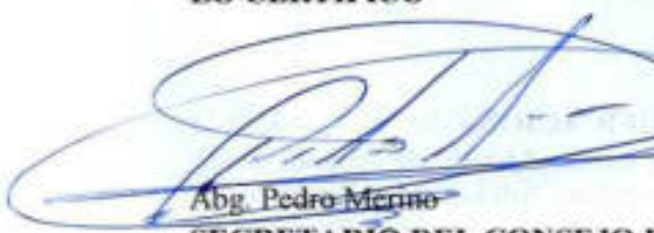
Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

